



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.

Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

Lunes, 18 de mayo de 1992

Núm. 112

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: — 56 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 65 ptas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 2.005 pesetas al trimestre; 3.225 pesetas al semestre, y 4.875 pesetas al año.
Asimismo, deberán abonar el coste del franqueo, conjuntamente con el de la suscripción, y que asciende: Anual: León Capital: 3.576 ptas.; Fuera: 5.066 ptas.; Semestral: León Capital: 1.788 ptas.; Fuera: 2.533 ptas.; Trimestral: León Capital: 888 ptas.; Fuera: 1.258 ptas.; Unitario: León Capital: 12 ptas.; Fuera: 17 ptas.
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 74 pesetas línea de 13 ciceros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.
La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.

Excma. Diputación Provincial de León

Servicio Recaudatorio Provincial

Demarcación de Ponferrada-1.ª

EDICTO

Don Elías Rebordinos López, Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación de la Demarcación de Ponferrada 1.ª del Servicio de Recaudación de la Excma. Diputación Provincial de León.

Hago saber: Que los deudores que figuran a continuación no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, habiendo resultado desconocidos y en ignorado paradero, por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103-6 del Reglamento General de Recaudación, se practica la notificación por medio del presente anuncio.

Débitos al Ayuntamiento de Ponferrada.

Concepto: IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA, DEL AÑO 1991.

DEUDORES	DOMICILIO	IMPORTE PRINCIPAL	20% Rcgto apremio	T O T A L DE U D A
ABAD ALVAREZ ALIPIO	c/General Moscardo, 12 -PONFERRADA	20,800	4,160	24,960
ABELLA FERNANDEZ ALFREDO	c/Alcon, 27 -PONFERRADA	5,400	1,080	6,480
ABELLA MELENDEZ M.NIEVES	Avda. del angel,5 -PONFERRADA	5,400	1,080	6,480
AGUADO GARRIDO ISMAEL	c/Torres Quevedo, 6 -PONFERRADA	18,600	3,720	22,320
AGUADO RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL	c/torres Quevedo, 6 -PONFERRADA	700	140	840
ALBA QUIROGA JOSE	Avda. de Amnerica, 7 -PONFERRADA	97,200	19,440	116,640
ALBORADA BERCIANA, S.L.	c/Saturnino Cachon,58 -PONFERRADA	6,700	1,340	8,040
ALCAIDE TRAVIESO NICOLAS	Avda. de la Martina,37 -PONFERRADA	6,700	1,340	8,040
A.LDONZA PEREZ AURELIA	Pz.Manuel de Fala,2 -PONFERRADA	2,000	400	2,400
ALIJA MARTINEZ M.ELENA	Avda. de la Puebla, 2 -PONFERRADA	5,400	1,080	6,480
ALMACENES HORBI, S.A.	c/General Mola, 32 -PONFERRADA	6,700	1,340	8,040
ALMANSA SANCHEZ FERNANDO	El Canal, 198 -PONFERRADA	16,100	3,220	19,320
ALMARZA GONZALEZ EDUARDO	C/Fueros de Leon, 3 -PONFERRADA	5,400	1,080	6,480
ALONSO CASTELLANOS IGNACIO	Av. Carrero Blanco, 9 -PONFERRADA	19,800	3,960	23,760
ALONSO FERNANDEZ JUAN JOSE	c/Antonio Cortes, 50 -PONFERRADA	13,200	2,640	15,840
ALONSO JANO JESUS	c/Alcon, 27 -PONFERRADA	5,400	1,080	6,480
ALONSO RODRIGUEZ JOSE ANGEL	Viviendas Renfa -LA PLACA	700	140	840
ALONSO RODRIGUEZ J.MANUEL	VILLAR DE LOS BARRIOS	2,000	400	2,400
ALVAREZ ALONSO JOSE LUIS	SAN LORENZO	700	140	840
ALVAREZ ALVAREZ ANITA	Avda. de la Puebla, 7 -PONFERRADA	5,400	1,080	6,480
ALVAREZ ALVAREZ FELIX	C/Hierro, 10 -PONFERRADA	5,400	1,080	6,480
ALVAREZ ALVAREZ PURIFICACION	Ctra. Sanabria,75 -PONFERRADA	700	140	840



DEUDORES	DOMICILIO	IMPORTE PRINCIPAL	20% Rego apremio	TOTAL DEUDA
ALVAREZ BAI.BONA ALFREDO	Ciudad Jardin,5 -PONFERRADA	5,400	1,080	6,480
ALVES DA CUNHA ADELINO	c/Comandante zorita,1 -PONFERRADA	5,400	1,080	6,480
ALVAREZ DIEZ LUIS	c/La cierva, 3 -PONFERRADA	5,400	1,080	6,480
ALVAREZ GAGO ALBERTO	c/Eladiaq Baylina, 10 -PONFERRADA	700	140	840
ALVAREZ GONZALEZ ESTEBAN	c/Luciana Fernandez,29 -PONFERRADA	5,400	1,080	6,480
ALVAREZ GUERRERO IRENE	c/Alfonso X el Sabio,20 -PONFERRADA	5,400	1,080	6,480
ALVAREZ GUILLÉN JULIO AUGUSTO	Avda. de la Puebla,29 -PONFERRADA	5,400	1,080	6,480
ALVAREZ HERNANDEZ LUIS	Avda. del Bierzo,214 -PONFERRADA	10,800	2,160	12,960
ALVAREZ HOMPANERA ERNESTO	c/Tras La Bodega,11 -PONFERRADA	5,400	1,080	6,480
ALVAREZ LOPEZ CESAR	C/San Martín,42 -PONFERRADA	5,400	1,080	6,480
ALVAREZ LOPEZ JOSE	c/La Cembra,49 -PONFERRADA	5,400	1,080	6,480
ALVAREZ LOSADA MANUEL	c/Alfonso X el Sabio,30 -PONFERRADA	5,400	1,080	6,480
ALVAREZ LOSADA MIGUEL ANGEL	VILLAR DE LOS BARRIOS	1,400	280	1,680
ALVAREZ PACIOS AQUILINO	DEHESAS	11,400	2,280	13,680
ALVAREZ PARRA LUIS	c/Ortega y Gasset, 10 -PONFERRADA	19,900	3,980	23,880
ALVAREZ PEREZ LUCIA	c/Soz, 26 -PONFERRADA	2,000	400	2,400
ALVAREZ ROCA JOSE CARLOS	c/Nicomedes M.Mateos,5 -PONFERRADA	5,400	1,080	6,480
ALVAREZ RODRIGUEZ ANTONIO	Avda. Matino,5 -PONFERRADA	5,400	1,080	6,480
ALVAREZ RODRIGUEZ ISMAEL	c/Alcon,11 -PONFERRADA	2,000	400	2,400
ALVAREZ VECIN JOSE ANTONIO	c/Obispo Marcelo,10 -PONFERRADA	6,700	1,340	8,040
ALVAREZ VIDAL SERGIO	c/El Greco,12 -PONFERRADA	5,400	1,080	6,480
ALLER GUTIERREZ OLGA	FUENTESNUEVAS	5,400	1,080	6,480
AMIGO AMIGO RAMIRO	c/Batalla Roncesvalles.15 -PONFERRADA	5,400	1,080	6,480
ANTON DOMINGUEZ EUGENIA	c/Diego A.Gonzalez,12 -PONFERRADA	5,400	1,080	6,480
ARBOS RODRIGUEZ MANUEL	c/Alcon,29 -PONFERRADA	700	140	840
ARET, S.A.	c/Cádiz, 19 -PONFERRADA	5,400	1,080	6,480
ARIAS ALONSO JOSE ANTONIO	c/Otero, 12 -PONFERRADA	11,400	2,280	13,680
ARIAS ARIAS CONSTANTINO	c/Bellavista, 68 -PONFERRADA	11,400	2,280	13,680
ARIAS BARREDO ERNESTO	c/Ancha,38 -PONFERRADA	5,400	1,080	6,480
ARIAS FABÁ LUCIANO	Avda. del Bierzo,182 -PONFERRADA	11,400	2,280	13,680
ARIAS FRANCO JOSE	c/Almeria,16 -PONFERRADA	2,000	400	2,400
ARIAS GONZALEZ LUIS	Avda. Ferrocarril, 1 -PONFERRADA	700	140	840
ARIAS SUAREZ AQUILINO	c/Dctor.Flemig,25 -PONFERRADA	5,400	1,080	6,480
ARIAS LAMAS JOSE ALBERTO	c/Mateo Garza, 23 -PONFERRADA	700	140	840
ARIAS LOPEZ ANIBAL	c/P-22, 6 -PONFERRADA	5,400	1,080	6,480
AIRA LOPEZ CARLOS	c/Canal,336 -PONFERRADA	5,400	1,080	6,480
ARES MACIA MARIA	c/La Iglesia,7 -PONFERRADA	11,400	2,280	13,680
ARIAS PRADA PEDRO	Pz.Lutero King, 7 -PONFERRADA	700	140	840
ARIAS PRADA PEDRO	c/San Genadio,69 -PONFERRADA	5,400	1,080	6,480
ARIAS RODRIGUEZ M.LUISA	Ctra. Madrid-Coruña,190 -PONFERRADA	700	140	840
ARIAS TEJERINA ESTHER	c/Dcotr. Fleming,25 -PONFERRADA	5,400	1,080	6,480
ARRIBA ALVAREZ JOSE ANTONIO	c/Ramon y Cajal,11 -PONFERRADA	10,800	2,160	12,960
ARRIBAS BENEITES BERNARDO	c/Ortega y Gasset,15 -PONFERRADA	5,400	1,080	6,480
ARRIBA BLANCO CARLOS	c/General Vives, 64 -PONFERRADA	1,200	240	1,440
ARROYO GAVELA ARSENIO	c/General Vives,64 -PONFERRADA	13,200	2,640	15,840
ARROYO GUERRERO LEONARDO	Avda. del Bierzo,206 -PONFERRADA	5,400	1,080	6,480
ASPER RODRIGUEZ CARLOS	c/La Cierva, 7	2,000	400	2,400
AUTOMOVILES LUARCA, S.A.	PONFERRADA	17,625	3,525	21,150
AZNAR TABARES ANTONIO	La Estacion -DEHESAS-	4,800	960	5,760
AZNAR TABARES MANUEL	c/San Esteba,38 -PONFERRADA	10,800	2,160	12,960
BAIDEZ PASTOR ALEJANDRO	c/Carlos I, 3 -PONFERRADA	2,000	400	2,400
BALONGA BARBA MIGUEL ANGEL	Avda. Ferrocarril, 16 -PONFERRADA	2,000	400	2,400
BALONGA LOPEZ PLACIDO	c/Ramon y Cajal,1 -PONFERRADA	6,700	1,340	8,040
BARBA CARUJO ANTONIO	c/Batalla Bailen,136 -PONFERRADA	5,400	1,080	6,480
BARTOLOMEZ PEREZ ANGEL	c/Ave Maria, 1 -PONFERRADA	7,400	1,480	8,880
BARREALES ABRA JULIO VICENTE	c/Monasterio Carracedo,1 -PONFERRADA	5,400	1,080	6,480
BARREDO ALONSO JUAN	c/Telena, 12 -PONFERRADA	11,400	2,280	13,680
BARREDO GIRON BLASD	c/Los Mesones,13 -CAMPO	2,000	400	2,400
BARREIRA FERNANDEZ LORENZO	c/Granja las Piedras, 19 -PONFERRADA	5,400	1,080	6,480
BARREIRA YAÑEZ MARIA ISABEL	Avda. del Bierzo,216 -PONFERRADA	5,400	1,080	6,480
BARRIO HERRERO JOSE LUIS	c/San Antonio,21 -PONFERRADA	5,400	1,080	6,480
BARRIO VALCARCE EMILIO	c/Merayo, 1 -PONFERRADA	11,400	2,280	13,680
BARRIO VALCARCE JOSE	Ctra. de Fabero -PONFERRADA	6,700	1,340	8,040
BARRUECO PIRIZ SEGISMUNDO	c/Pio,13 -Compostilla -PONFERRADA	29,500	5,900	35,400
BAUTISTA VAZQUEZ DE PONGA MERC	paseo San Antonio, 3 -PONFERRADA	5,400	1,080	6,480
BELLO CHARRO RICARDO	Avda. Ferrocarril,1 -PONFERRADA	5,400	1,080	6,480
BELLO FRAGA MARIA DELIA	SAN ANDRES DE MONTEJOS	10,800	2,160	12,960
BERNAIN DE LOS COBOS FERNANDO	c/Sierra Pambley,35 -PONFERRADA	5,400	1,080	6,480
BLANCO BLABO CONCEPCION	c/Ancha, 15 -PONFERRADA	5,400	1,080	6,480
BLANCO CALVO JUAN CARLOS	c/Mateo Garza, 6	5,400	1,080	6,480
BLANCO DIEZ MARIO	TORAL DE MERAYO	5,400	1,080	6,480
BLANCO FERNANDEZ ANGEL	Avda. Portugal,29 -PONFERRADA	16,200	3,240	19,440
BLANCO FERREIRO CLEMENTINA	c/Colombia,17 -PONFERRADA	700	140	840
BLANCO GARRIDO M.YOLANDA	VALDECAÑADA	5,400	1,080	6,480
BLANCO MARTINEZ MIGUEL ANGEL	c/mateo Garza,16 -PONFERRADA	5,400	1,080	6,480
BLANCO MINGUEZ MIGUEL ANGEL	c/San Valerio, 11 -PONFERRADA	700	140	840
BLANCO PEREZ.MARIA ISABEL	c/Mejico,5 -PONFERRADA	14,200	2,840	17,040
		11,400	2,280	13,680

DEUDORES	DOMICILIO	IMPORTE DEBITO	20% Rcco apremio	TOTAL DEUDA
BLANCO VENTURERIRA MANUEL	Avda. Ferrocarril, 1 -PONFERRADA	5,400	1,080	6,480
BLANCO VIDAL CARLOS A.	Ciudad Jardín, 64 -PONFERRADA	11,400	2,280	13,680
BLAZQUEZ PEREZ VIRGILIO	c/Diego Ant.Gonzalez,22 -PONFERRADA	11,400	2,280	13,680
BLAZQUEZ TORRE VIRGILIO JUAN	c/Ortega y Gasset,39 -PONFERRADA	11,400	2,280	13,680
BODELON VILAS ARTURO	Avda. de España,42 -PONFERRADA	5,400	1,080	6,480
BORRAZAS GAMALLO JOSE LUIS	c/Saturnino Cachon,47 -PONFERRADA	5,400	1,080	6,480
BUITRON SANCHEZ FRANCISCO	Avda. de la Puebla,25 -PONFERRADA	11,400	2,280	13,680
BUSTELO VARELA JOSEFA	c/Torres Quevedo,10 -PONFERRADA	11,400	2,280	13,680
CABEZAS PRIETO EUGENIO	Plaza Los Molinos,8 -PONFERRADA	11,400	2,280	13,680
CABEZAS PRIETO JOSE CARLOS	c/Ave Maria, 3 -PONFERRADA	5,400	1,080	6,480
COBO GOMEZ MARIO	Avda. de la Martina,21N -PONFERRADA	5,400	1,080	6,480
COBOS MIRANDA ROBERTO	c/Tercio de Flandes,21 -PONFERRADA	5,400	1,080	6,480
CALVET NUÑEZ M.TERESA	c/Conde de los Gaitanes,28 -PONFERRADA	700	140	840
CALVO OVALLE SANTIAGO	plaz de Albeniz -PONFERRADA	11,400	2,280	13,680
CAAMAÑO FREIRE MARIA DEL MAR	c/Isaac Peral,4 -PONFERRADA	5,400	1,080	6,480
CAMPA ALVAREZ RAFAEL	Avda.Pontevedra,61 -PONFERRADA	5,400	1,080	6,480
CAMPO RODRIGUEZ JULIAN	Compostilla -PONFERRADA	5,400	1,080	6,480
CANEDO SANTALLA OLEGARIO	c/Las Violetas,9 -PONFERRADA	5,400	1,080	6,480
CANEDO VEGA ROBERTO	c/Pío XII, 6 -PONFERRADA	5,400	1,080	6,480
CANELAS LOPEZ JOSE LUIS	Avda. Portugal,9 -PONFERRADA	5,400	1,080	6,480
CANTO GONZALEZ ANTONIO	c/403, Num.3 -PONFERRADA	5,400	1,080	6,480
CAÑAL LOPEZ JOSE	paseo de los Abetos,5 -PONFERRADA	7,400	1,480	8,880
CARBALLO GIRON JOSE	c/Campo de la Cruz,21 -PONFERRADA	7,400	1,480	8,880
CARVALHO MOUTINHO VIRGINIA A.	c/Pedralba-Fuente -PONFERRADA	5,400	1,080	6,480
CARBALLO VALTUILLE ALFREDO	Avda.Bierzo,4 Trv.2 -PONFERRADA	41,600	8,320	49,920
CARNERO DIEZ DIEGO	Avda. de la Libertad,35 -PONFERRADA	5,400	1,080	6,480
CARRACEDO MARTINEZ FRANCISCA	Barrio Bodegon,18 -PONFERRADA	5,400	1,080	6,480
CARRERA CAÑAL MARIA ISABEL	c/Ronda del Norte, 16 -FUENTESNUEVAS	5,400	1,080	6,480
CARRERA CARRERA SANTIAGO	SANTO TOMAS DE LAS OLLAS	66,600	13,320	79,920
CARRERA PEREZ M.CARMEN	Avda. de la Plata,15	5,400	1,080	6,480
CASADO MADERA ROSARIO	c/Calvo Sotelo, 40	5,400	1,080	6,480
CASAS TOJO CARMEN	Avda. de America,20	5,400	1,080	6,480
CASAS VEGA AURELIO	Avda. del Bierzo, 214	700	140	840
CASERO VELAZQUEZ MIGUEL	c/San Fructuoso, 8	2,400	480	2,880
PEDRO CASTAÑE RODRIGUEZ	Avd. Ferrocarril, 18	13,200	2,640	15,840
CASTILLO ANTUNEZ JOSE MARIA	Avda. del Castillo, 197	5,400	1,080	6,480
CASTIÑEIRA RODRIGUEZ JOSE DAVID	c/San Antonio, 56	5,400	1,080	6,480
CASTRO CUADRADO SAGRARIO-LOURDES	c/Saturnino Cachon.41	2,000	400	2,400
CASTRO HUERTA ANTONIO	c/Mateo Garza, 13	5,400	1,080	6,480
CASTRO NOGUEIRA JOSE RAMON	Pz. Manuel de Falla,10	5,400	1,080	6,480
CASTRO SEGURA JAVIER	c/Alfredo Agosti,7	700	140	840
CASTRO VALLEJO REMEDIOS	c/Patricos -DEHESAS-	5,400	1,080	6,480
CELEIRO FONTAL ABEL	c/Republica Argentina,1	16,800	3,360	20,160
CENTENO ALONSO JOSE ANTONIO	c/Campo de la Cruz,36	11,400	2,280	13,680
CENTENO BARRIOS MIGUEL ANGEL	Paseo de las Acacias,17	5,400	1,080	6,480
CENTENO LOPEZ ERNESTO	c/Batalla de Bailen,25	5,400	1,080	6,480
CENTENO LOPEZ PEDRO	Avda. Bierzo, 10	5,400	1,080	6,480
CEREZALES FERNANDEZ FERNANDO	c/Las Delicias, 12	11,400	2,280	13,680
CEREZALES JUAN VIRGILIO	c/tras La Boveda, 15	11,400	2,280	13,680
CEREZALES PEREZ ROBERTO	c/Velazquez,25	5,400	1,080	6,480
CEREZALEA QUIROGA GERARDO	c/Cervantes, 15	1,200	240	1,440
COMERCIAL INDUSTRIAL BERCIANA	Avda. Huertas Sacramento,23	17,500	3,500	21,000
CONGELADOS Y AVES, S.A.	Ctra. de Orense, 283	148,100	29,620	177,720
CONCURSA, S.A.	c/Cristo, 22	9,800	1,960	11,760
CONTROLES AUTOMATICOS SEGURIDAD	c/Almería, 18	5,400	1,080	6,480
COPANO ORTIZ CARMELO	c/Batalla Roncevalles,13	5,400	1,080	6,480
VCORCOBA VIDAL MARCIAL	Trav. San Antonio,4	11,400	2,280	13,680
CORDERO GONZALEZ ARTURO	Avda. de los Andes, 35	2,000	400	2,400
CORRAL GARCIA JOSE MANUEL	Avda.Compostilla,56	5,400	1,080	6,480
COSTA TABARES PABLO	OTERO	5,025	1,005	6,030
COSTELA PEREZ SUSANA MARIA	c/Juan de Lama, 3	5,400	1,080	6,480
CRESPO GARCIA LEONCIO	c/conce Gaitanes, 15	11,400	2,280	13,680
CRESPO GONZALEZ JULIO	VILLANUEVA DE VALDUEZA	5,400	1,080	6,480
CUESTA PARRA MICOLAS	Avda. de la Martina, 14	11,400	2,280	13,680
CAHO FONTAL TEOLINDO	c/Lago de la Baña, 21	5,400	1,080	6,480
DELGADO PARRA JAVIER	c/Obispo Merida, 10	11,400	2,280	13,680
DIEGUEZ AIRA ISABEL	c/El Carbon, 11	6,700	1,340	8,040
DIEGUEZ CASAL MANUEL	c/Gomez Nuñez, 18	14,200	2,840	17,040
DIEGUEZ PEREZ M.CONSUERO	Avda.Portugal,250	5,400	1,080	6,480
DIEZ ARIAS JORGE JULIO	c/Marcelo Macias, 4	5,400	1,080	6,480
DIEZ ASTORGANO ELVA PATRICIA	c/Mateo Garza, 27	700	140	840
DIAZ BLANCO AMADEO	c/Luciana Fernandez, 32	13,200	2,640	15,840
DIEZ DIEZ BALBINO	Avda. del Bierzo,206	5,400	1,080	6,480
DIEZ GONZALEZ FERNANDO	Chalets M.S.P. 6	2,000	400	2,400
DIEZ MARTINEZ CAPITOLINA	c/Murcia, 29	5,400	1,080	6,480
DIAZ NUÑEZ MANUEL	Camino Fuentesnuevas, 343	13,200	2,640	15,840
DIAZ RODRIGUEZ MARIA LUZ	c/Real, 51	5,400	1,080	6,480

IMPORTE DEUDORES	DOMICILIO FISCAL	IMPORTE DEBITO	20% Rcto apremio	TOTAL DEUDA
DIEZ SANCHEZ PEDRO	SAN ANDRES DE MONTEJOS	13,400	2,680	16,080
DIÑEIRO BARREIRA JOSE	c/San Esteban, 30	5,400	1,080	6,480
DISTRIBUCIONES GRAÑA, S.A.	Trav.Eladía Bailina, 9	13,200	2,640	15,840
DPMINGUEZ ARIAS ANGEL	Camino Bajo San Andres, 2	11,400	2,280	13,680
DOMINGUEZ BLANCO SERAFIN	Avda. del Bierzo, 30	5,400	1,080	6,480
DOMINGUEZ CALAVERAS MARIANO	Avda. del Bierzo, 208	5,400	1,080	6,480
DOMINGUEZ CALAVERAS RAMON	avda. del Bierzo, 208	5,400	1,080	6,480
DPOMINGUEZ SEVILLANO JOSE	c/Gregoria Campillo, 1	5,400	1,080	6,480
DOS ANJOS JOSE CARLOS	COLUMBRIANOS	6,700	1,340	8,040
DUQUE TORIO CARLOS ANGEL	Ctra. Sanabria, 18	5,400	1,080	6,480
DURAN RODRIGUEZ MARIA	c/Batalla Bailen, 24	11,400	2,280	13,680
EDIFICACIONES CEAR, S.L.	c/Esteban de la Puente, 5	24,600	4,920	29,520
ELIAS PEÑA TOMAS	Interior-Martin, 8	700	140	840
ESPADAS LUENGAS ALBERTO	c/Los Claveles, 1	5,400	1,080	6,480
ESTEBAN GARCIA JUAN JOSE	c/Obispo Osmundo, 13	2,000	400	2,400
EXCAVACIONES FERCA, S.A.	Ctra. Madrid-Coruña, 375	13,200	2,640	15,840
EXCAVACIONES LOFER, C.B.	c/Antolin Lopez Pelaez, 29	6,700	1,340	8,040
EXCAVACIONES RAIJO, S.L.	Avda. America, 36	23,500	4,700	28,200
EXPLOTACION MINERA CABOALLES	c/Esteban de la Puente, 3	13,200	2,640	15,840
FALAGAN ALONSO CARLOS	Avda. Portugal, 56	5,400	1,080	6,480
FELIZ ALVAREZ RUFINA	Trav. San Valerio, 5	23,500	4,700	28,200
FERNANDEZ ALBERTE ANTONIO	c/Monasterio Carracedo, 3	4,800	960	5,760
FERNANDEZ ALONSO LISARDO	c/Obispo Merida, 13	18,600	3,720	22,320
FERNANDEZ ANTONIO JOSE LUIS	c/San Lucas, 15 -Compostilla	11,400	2,280	13,680
FERNANDEZ BLANCO JOSE RAMON	c/General Vives, 20	5,400	1,080	6,480
FERNANDEZ BRANDAO ANTONIO AC.	c/Toralin, 3	11,400	2,280	13,680
FERNANDEZ COBOS DICTINO	c/General Vives, 19	5,400	1,080	6,480
FERNANDEZ CANEDO MARIA SOLEDAD	c/Camino de Santiago, 50	5,400	1,080	6,480
FERNANDEZ CARRIZO MANUEL	Camino del Frances, 46	5,400	1,080	6,480
FERNANDEZ CASTRO M.CARMEN	Toral de Merayo	8,700	1,740	10,440
FERNANDEZ COUSO EMILIANO	Avda. de America, 1	11,400	2,280	13,680
FERNANDEZ DOMINGUEZ M.CARMEN	c/Cadiz, 11	700	140	840
FERNANDEZ FERNANDEZ JOSE LUIS	Avda. Compostilla, 50	52,400	10,480	62,880
FERNANDEZ FERNANDEZ MIGUEL A.	c/Arrieros, 7	5,400	1,080	6,480
FERNANDEZ FERNANDEZ ROSA MARIA	c/Monasterio de Montes, 11	5,400	1,080	6,480
FERNANDEZ GARCIA MARIA CARMEN	c/San Salvador, 13	7,400	1,480	8,880
FERNANDEZ GARCIA JAIME	c/Campo de la Cruz, 30	5,400	1,080	6,480
FERNANDEZ GOMEZ M.FLORINDA	c/Corta, 7 -Fuentesnuevas-	5,400	1,080	6,480
FERNANDEZ GONZALEZ FERNANDO	c/La Hulla, 14	700	140	840
FERNANDEZ GONZALEZ M.ISABEL	Avda. de Portugal, 150	700	140	840
FERNANDEZ GONZALEZ SANTOS	c/San Martin, 7	11,400	2,280	13,680
FERNANDEZ GONZALEZ M.SOLEDAD	c/Ortega y Gasset, 35	5,400	1,080	6,480
FERNANDEZ GONZALEZ VICTORINO	c/Salinas, 14	5,400	1,080	6,480
FERNANDEZ HERRERA FRANCISCO	c/Infanta Doña Teresa, 5	4,800	960	5,760
FERNANDEZ JARDON TERESA CRISTINA	c/Cimadevilla, 23	11,400	2,280	13,680
FERNANDEZ SUAREZ JUAN	Avda.Huertas Sacramento, 18	11,400	2,280	13,680
FERNANDEZ LOPEZ MIGUEL ANGEL	Avda. Portugal. 84	13,200	2,640	15,840
FERNANDEZ LOZANO M.CONCEPCION	c/Monasterio de Carracedo, 5	5,400	1,080	6,480
FERNANDEZ LUNA SANTIAGO	c/Campo de la Cruz, 30	700	140	840
FERNANDEZ MARTINEZ ANTONIO	Salas de los Barrios	7,300	1,460	8,760
FERNANDEZ DE LA MATA PEDRO M.	c/Rañadero, 9	700	140	840
FERNANDEZ MERAYO JAVIER	c/Real, 159	5,400	1,080	6,480
FERNANDEZ MERAYO JOSE RAMON	Toral de Merayo	1,200	240	1,440
FERNANDEZ NUÑEZ TOMAS R.	c/Batalla de Otumba, 4	5,400	1,080	6,480
FERNANDEZ OCHOA JOSE DANIEL	Barcena del Bierzo	2,000	400	2,400
FERNANDEZ ORALLO JULIAN	Compostilla, 3 Avda.	2,000	400	2,400
FERNANDEZ PEREIRA JOSE BIENVENIDO	Avda. del Castillo, 160	5,400	1,080	6,480
FERNANDEZ PUERTO SARA	c/Capitan Losada, 40	11,400	2,280	13,680
FERNANDEZ RODRIGUEZ AMABLE A.	c/Orion, 11	5,400	1,080	6,480
FERNANDEZ RODRIGUEZ ILUMIADA	3 Avda. Compostilla, 33	5,400	1,080	6,480
FERNANDEZ RODRIGUEZ M.MONSERRAT	c/Verardo Garcia Rey	5,400	1,080	6,480
FERNANDEZ RODRIGUEZ SOLEDAD	c/San Valerio, 9	5,400	1,080	6,480
FERNANDEZ SIERRA AMANDO	c/Escuelas -Fuentesnuevas-	2,000	400	2,400
FERNANDEZ TAHOCES ROGELIO JOSE	c/Ave Maria, 1	6,700	1,340	8,040
FERNANDEZ VEGA AGUSTIN	c/Malaga, 30	58,750	11,750	70,500
FERNANDEZ VEGA CASIMIRO	Barrio de La Placa	13,200	2,640	15,840
FERRERA ALONSO SERGIO	c/Los Ruiseñores, 3	1,200	240	1,440
FERNANDEZ LOPEZ MANUEL ANTONIO	Columbrianos	4,000	800	4,800
FERREIRA PICADO MANUEL A.	c/Saturnino Cachon, 62	11,400	2,280	13,680
FIERRO CANEDO M.PURIFICACION	c/Juan de Lama, 11	5,400	1,080	6,480
FIEERO VIDAL MARCOS	Avda. Portugal, 104	5,400	1,080	6,480
FORTUN ROCHE RAMON	c/Rio Cabrera, 9	700	140	840
FRANCO DE LA MATA JOSE RAMON	c/Obispo Osmundo, 2	2,700	540	3,240
FRANESQUI VARA ANGEL CARLOS	c/General Vives, 38	5,400	1,080	6,480
FREY ALVAREZ GENOARIO	Bajo Canal, 7	5,400	1,080	6,480
FUENTE GONZALEZ JOSE	Avda. Jose Antonio, 33	24,200	4,840	29,040
FUENTES LARRALDE JOSE ANTONIO	Avda. Pontevedra, 29	11,400	2,280	13,680
		5,400	1,080	6,480

DEUDORES	DOMICILIO	IMPORTE DEBITO	20% Rego apremio	TOTAL DEUDA
FUENTES GUTIEREZ FULGENCIO	C/Ramon Y Cajal, 32	5,400	1,080	6,480
FURONES ORTIZ AQUILINO	c/Eladia Baylina, 29	9,900	1,980	11,880
GABARRE JIMENEZ ADELA	c/Los Maestros, 10	13,200	2,640	15,840
GABARRI JIMENEZ ANGIUSTIAS	c/Antonio Cortes, 31	5,400	1,080	6,480
GABARRI JIMENEZ PILAR	c/Navaliegos, 10	5,400	1,080	6,480
GABARRI JIMENEZ SERAFIN	Fuentesnuevas	5,400	1,080	6,480
GAGO ALVAREZ RAMON	c/Mateo Garza, 19	5,400	1,080	6,480
GAGO GAGO BENJAMIN	Fuentesnuevas	5,400	1,080	6,480
GALAN SANTOS OSCAR	c/Batalla Ceriñola, 103	11,400	2,280	13,680
GALBAN MARTINEZ LUCIANO	Barrio M.S.P. Bloque, 3 Num. 2	5,400	1,080	6,480
GALLARDO CEREIJO ELISEO	Ctra. orense, 83	700	140	840
GALLEGA DE SEÑALIZACIONES, S.A.	Avda. Valdes, 47	61,500	12,300	73,800
GALLEGO BLANCO HERMINIO	c/Navaliegos, 10	5,400	1,080	6,480
GANCEDO ABELLA JOSE ANTONIO	Avda. de Galicia, 151	700	140	840
GARCEL VAZQUEZ RAMON	c/Real -Santo Tomas de lasd Ollas-	6,700	1,340	8,040
GARCIA ALVAREZ LISARDO	c/Juan de Lama, 5	17,625	3,525	21,150
GARCIA ASTORGANO JAIME	Avda. Ferrocarril, 25	5,400	1,080	6,480
GARCIA BARREDO MARIA	c/Ancha, 1	5,400	1,080	6,480
GARCIA BELLO ANTONIO	c/San Antonio, 32	17,100	3,420	20,520
GARCIA BLANCVO MANUEL	c/Real, 50	6,600	1,320	7,920
GARCIA CALLE JUAN MANUEL	c/El Cristo, 8	2,400	480	2,880
GARCIA CAMPOS TOMAS	c/Nicomedes Martin Mateos, 11	5,400	1,080	6,480
GARCIA CORDERO M.TERESA	c/General Vives, 11	5,400	1,080	6,480
GARCIA CORRAL PEDRO	c/Nicomedes Martin Mateos, 29	5,400	1,080	6,480
GARCIA CUESTA MANUEL	San Esteban de Valdueza	9,900	1,980	11,880
GARCIA DIEGUEZ CONSUELO	Trav. Campo de la Crus, 4	14,200	2,840	17,040
GARCIA FERNANDEZ FELIPE	c/San Valerio, 8	5,400	1,080	6,480
GARCIA FERNANDEZ MANUEL	c/Victoria, 46	700	140	840
GARCIA FERNANDEZ MANUEL	La Venta-Columbrianos-	5,400	1,080	6,480
GARCIA FERREIRO TERESA	Avda. Extrmadura, 7	5,400	1,080	6,480
GARCIA GARCIA MARIA ANTONIA	Ctra. Madrid-Coruña, 149	5,400	1,080	6,480
GARCIA GARCIA ANTONIO	6 Trav. la Cemba, 10	5,400	1,080	6,480
GARCIA GARCIA NEMESIO	c/San Esteban 67	7,400	1,480	8,880
GARCIA GARCIA ROSALIA	c/San Antonio, 32	13,200	2,640	15,840
GARCIA GOMEZ MANUEL	c/Jardines, 3	700	140	840
GARCIA GOMEZ MANUEL ANTONIO	Pz. Tierno Galvan, 2	700	140	840
GARCIA GONZALEZ ISAAC	c/El Carbon, 1	5,400	1,080	6,480
GARCIA MENCHACA MONICA	c/Navas de Tolosa, 2	700	140	840
GARCIA PARDO CELSO	3 Trav. Avda. America, 2	5,400	1,080	6,480
GARCIA PRIETO FLAMINIO	c/Juan Ramon Jimenez, 3	5,400	1,080	6,480
GARCIA RODRIGUEZ EMILIANO ROGELIO	Plaza La encina, 2	24,800	4,960	29,760
GARCIA SANCHEZ MARIA CARMEN	Avda. Portugal, 91	11,400	2,280	13,680
GARCIA SANCHEZ WENCESLAO	c/Doctor Fleming, 25	700	140	840
GARNELO DIEZ AGUSTIN	c/Isidro Rueda, 1	11,400	2,280	13,680
GARNELO VIDAL JOSE LUIS	c/Almeria, 13	700	140	840
GABELA COSTA JOSE ANTONIO	c/Gil y Carrasco, 8	5,400	1,080	6,480
GAYO FERNANDEZ JOSE ANTONIO	Avda. España, 40	26,200	5,240	31,440
GESTEIRA FRANCISCO M.ARGENTINA	Avda. Portugal, 63	10,800	2,160	12,960
GIRALDES DEL PALACIO ALFREDO L.	Avda. Portugal, 42	5,400	1,080	6,480
GIRON RODRIGUEZ ISIDRO	c/Riego de Ambros, 28	5,400	1,080	6,480
GOMEZ ALBA MARIA JESUS	c/del Oro, 9	11,400	2,280	13,680
GOMEZ BLANCO GERARDO	c/San Esteban, 23	5,400	1,080	6,480
GOMEZ GARCIA ANA MARIA	paseo de los Abetos, 3	700	140	840
GOMEZ SUAREZ ELENA	Pz.Manuel de Falla, 1	11,400	2,280	13,680
GOMEZ LOPEZ JESUS	c/San Esteban 41	5,400	1,080	6,480
GOMEZ LUNA ANTONIO	Columbrianos	700	140	840
GOMEZ OVALLE ALVARO	Avda. Valdes, 17	17,625	3,525	21,150
GOMEZ PEREZ JOAQUIN EMILIO	Camino Fuentesnuevas, 109	6,100	1,220	7,320
GOMEZ VILLARINO ENRIQUE	Avda. Portugal, 199	5,400	1,080	6,480
GONVI, S. L.	Avda.Huertas Sacramento, 5	11,400	2,280	13,680
GONZALEZ AGUADO SANTIAGO	Avda. del Bierszo, 14	5,400	1,080	6,480
GONZALEZ ALVAREZ CARLOS	c/General Moscardo, 4	19,800	3,960	23,760
GONZALEZ CASTRO GONZALO	c/Esteban de la Puente, 5	4,800	960	5,760
GONZALEZ CUADRADO RAUL	c/Dos de Mayo, 33	25,600	5,120	30,720
GONZALEZ DE LAS CUEVAS FELIPE	c/J.Valgoma Suarez, 3	700	140	840
GONZALEZ ENRIQUEZ MARIA	c/Villaluz, 5	11,400	2,280	13,680
GONZALEZ ESPAÑA MIGUEL	Avda. de la Plata, 9	700	140	840
GONZALEZ FERNANDEZ FERMIN FRCO.	c/Alcon, 27	13,200	2,640	15,840
GONZALEZ FERNANDEZ JUAN IGNACIO	c/Real-Columbrianos-	5,400	1,080	6,480
GONZALEZ FERNANDEZ M.LUISA	Avda. Compostilla, 3	11,400	2,280	13,680
GONZALEZ GERBOLES AMABLE	c/San Esteban, 49	10,800	2,160	12,960
GONZALEZ GONZALEZ GONZALO	c/Alfredo Agosti, s/n.	11,400	2,280	13,680
GONZALEZ GONZALEZ MARIA MAR	c/Ancha, 3	5,400	1,080	6,480
GONZALEZ MAILLO ANSELMO	c/Obispo osmundo, 9	5,400	1,080	6,480
GONZALEZ MARTINEZ RAMIRO	c/Saturnino Cachon, 65	5,400	1,080	6,480
GONZALEZ PEÑIN HERMANOS, S.A.	Avda. Conde Gaitanes, 11	51,900	10,380	62,280
GONZALEZ PEREZ TOMAS	c/Gomez Nuñez, 47	13,200	2,640	15,840

DEUDORES	DOMICILIO	IMPORTE DEBITO	20% Rcgco apremio	TOTAL DEUDA
GONZALEZ PRADA ANTONINO	c/Dctor Fleming, 6	700	140	840
GONZALEZ RIVAS DOMINGO	Avda. de la Plata, 9	5,400	1,080	6,480
GONZALEZ RODRIGUEZ BEATRIZ	c/Cristo, 4	700	140	840
GONZALEZ RODRIGUEZ JOSE	Avda. Sanabria, s/n.	5,400	1,080	6,480
GONZALEZ RODRIGUEZ OSCAR	Ctra. Sanabria, 38	11,400	2,280	13,680
GONZALEZ SAN MIGUEL GUILLERMO	c/Lope de Vega, 15	5,400	1,080	6,480
GONZALEZ SOBRIN ADELINO	c/Quirino Rguez. Talazdriz, 94	5,400	1,080	6,480
GONZALEZ SOBRIN ADELINO	c/Quirino Rguez. Talazdriz, 94	5,400	1,080	6,480
GRAÑA RUBINO JUAN	c/Capitan Losada, 7	2,400	480	2,880
GRAÑA RUBINO PILAR	c/Eladia Baylina, 9	5,400	1,080	6,480
GRUPO COMERCIAL DE AUTOMATICOS	Avda. de España, 12	16,200	3,240	19,440
GUAPO TABARES JOSE LUIS	c/Batalla de Otumba, 4	11,400	2,280	13,680
GUERRERO GONZALEZ ROGELIO	Avda. de Galicia, 130	5,400	1,080	6,480
GUTIERREZ ALVAREZ MANUEL	c/Monasterio Carracedo, 1	5,400	1,080	6,480
GUTIERREZ CEREZALES PABLO	Avda. de Astorga, 7	700	140	840
GUTIERREZ GONZALEZ M.ELSA	Plaza Los Molinos, 8	2,000	400	2,400
GUTIERREZ SAN MIGUEL BENJAMIN	Camino El Frances, 88	2,000	400	2,400
HARO CONSUEGRA JOSE MANUEL	c/Panama, 29	7,400	1,480	8,880
HERRANZ FERNANDEZ FERNANDO M.	Chalets M.S.P., 5	5,500	1,100	6,600
HINOJOSA SUITA M.CARMEN	Avda. Portugal, 16	2,000	400	2,400
HONRUBIA MARTOS ROQUE	Avda. Portugal, 124	2,000	400	2,400
HUERGA ARIAS MARINA	Avda. Ferrocarril, 18	5,400	1,080	6,480
IBZA, S.L.	c/Luciana Fernandez, 13	5,400	1,080	6,480
IGARETA GARCIA ANTONIO	Lombillo	5,400	1,080	6,480
ILLAN MARTINEZ JOSE MARIA	Avda. Portugal, 10	2,000	400	2,400
JANEZ ALVAREZ JOSE	Columbianos	6,700	1,340	8,040
JESUS MARTINEZ AVELINO	c/Couso-Columbianos-	700	140	840
JIMENEZ GABARRI BERNARDO	c/Bodegon, 1	5,400	1,080	6,480
JIMENEZ JIMENEZ CELESTINO	Ctra. Sanabria, 42	5,400	1,080	6,480
JIMENEZ JIMENEZ DIEGO	c/Saturnino Cachon, 59	5,400	1,080	6,480
JIMENEZ JIMENEZ M.DOLORES	c/Carniceria, 11	5,400	1,080	6,480
JIMENEZ JIMENEZ MILAGROS	Ctra. de Sanabria, 30	5,400	1,080	6,480
JIMENEZ VARGAS AMARO	c/Saturnino Cachon, 59	5,400	1,080	6,480
SUAREZ FERNANDEZ JUAN MANUEL	c/Batalla de Bailen, 2	19,600	3,920	23,520
SUAREZ FLOREZ M. ROSA	c/Real, 62	5,400	1,080	6,480
LAGO MARTINEZ JOSE	c/Saturnino Cachon, 17	5,400	1,080	6,480
LAGO RODRIGUEZ FLORENCIO JOSE	c/Jose Valgoma Suarez, 28	5,400	1,080	6,480
LIBRAN PEREZ MIGUEL ANGEL	c/Gregoria Campillo, 6	11,400	2,280	13,680
LIMPIEZA DEL NOROESTE TECNICA	"c/Republica Argentina, 7	13,200	2,640	15,840
LINARES ALVAREZ MANUEL	c/San Genadio, 43	5,400	1,080	6,480
LINARES COLINAS PEDRO ANGEL	c/San Genadio, 38	5,400	1,080	6,480
LINARES MERAYO JOSE LUIS	c/El Cristo, 20	18,600	3,720	22,320
LOPEZ ALVAREZ BENIGNO	Avda. de España, 46	5,400	1,080	6,480
LOPEZ BODELON, S.A.	c/Dos de Mayo, 19	13,200	2,640	15,840
LOPEZ CABRERA ISMAEL	c/Velazquez, 28	5,400	1,080	6,480
LOPEZ GARCIA EUSEBIO	c/Real-columbianos-	700	140	840
LOPEZ GARCIA JOSE	c/Ortega y gasset, 3	5,400	1,080	6,480
LOPEZ GOMEZ JOSE LUIS	c/El Couso, s/n.	5,400	1,080	6,480
LOPEZ GONZALEZ BENIGNO	c/Del oro, 7	5,400	1,080	6,480
LOPEZ GONZALEZ FRANCISCO JAV.	c/Ave Maria, 28	5,400	1,080	6,480
LOPEZ GONZALEZ JOSE LUIS	c/San Carlos, 3	5,400	1,080	6,480
LOPEZ GONZALEZ ROSALIA	Avda. Portugal, 156	5,400	1,080	6,480
LOPEZ SUAREZ JOSE LUIS	c/E CId, 8	5,400	1,080	6,480
LOPEZ LANZON FRANCISCO	c/Torres Quevedo, 11	11,400	2,280	13,680
LOPEZ LOPEZ ENRIQUE	c/Los Claveles, 3	11,400	2,280	13,680
LOPEZ LOPEZ MARGARITA	Ctra. de Sanabria, 20	11,400	2,280	13,680
LOPEZ MENDEZ JOSE ANTONIO	Avda. Portugal, 59	5,400	1,080	6,480
LOPEZ MERAYO M.ANGELES	Avda. de España, 27	5,400	1,080	6,480
LOPEZ MERAYO M.ANGELES	Avda. del Canal, 111	5,400	1,080	6,480
LOPEZ MORAN MANUEL	c/Las Escuelas, 23	5,400	1,080	6,480
LOPEZ OTERO JUAN ANDRES	c/Saturnino Cachon, 63	5,400	1,080	6,480
LOPEZ OVIEDO FERNANDO	c/Navaliegos, 5	5,400	1,080	6,480
LOPEZ PRADA JOSE ANTONIO	c/San Lorenzo, 18	700	140	840
LOPEZ RAMOS MANUEL	c/Cadiz, 41	6,700	1,340	8,040
LOPEZ RODRIGUEZ ANTONIO	c/Ave Maria, 34	5,400	1,080	6,480
LOPEZ VALLADARES AGUSTIN	paseo de los Abetos, 4	11,400	2,280	13,680
LORENZO CABALLERO PEDRO	Avda. del Bierzo, 218	700	140	840
LORENZO FERRER JOSE MANUEL	c/Panama, 5	5,400	1,080	6,480
LORENZO GARCIA J. ANTONIO	c/Fernando Miranda, 14	5,400	1,080	6,480
LOSADA LOPEZ ISAURA	c/Gomez Nuñez, 21	5,400	1,080	6,480
LUENGO GOMEZ JOSE LUIS	c/Mateo Garza, 14	5,400	1,080	6,480
LUNA RABANAL BERNARDO	San Esteban de Valdeusa	13,200	2,640	15,840
LLAMAS GONZALEZ FRANCISCO L.	San Andres de Montejos	700	140	840
MACIAS FERNANDEZ ABEL	Avda. Portugal, 283	13,200	2,640	15,840
MACIAS GALLEGU JUAN	San Genadio, 25	30,200	6,040	36,240
MACIAS GARCIA EULALIA	c/Via Miravalles, 14	6,100	1,220	7,320
MACIAS LOPEZ JAVIER	Avda. Portugal, 283	5,400	1,080	6,480
		2,400	480	2,880

DEUDORES	DOMICILIO	IMPORTE DEBITO	20% Rego apremio	TOTAL DEUDA
MANILLA SANTALLA JORGE	c/Obispo Merida, 17	5,400	1,080	6,480
MANRIQUE RODRIGUEZ ORLANDO	Avda. del Castillo, 158	5,400	1,080	6,480
MARIÑAS DELGADO FERNANDO	Camino del Boxque, 17	5,400	1,080	6,480
MARIÑAS LOSADA ANGEL SEVERINO	c/Diagonal, 9	13,200	2,640	15,840
MARMELEIRO DE LEMOS RAUL	c/Ancha, 15	11,400	2,280	13,680
MARQUES OVALLE GABRIEL	Ctra. Madrid-coruña, 294	5,400	1,080	6,480
MARQUES SANTALLA JULIO	Avda. de los Andes, 11	19,800	3,960	23,760
MARQUES VUELTA MARIA ELI	c/Batalla de Lepanto, 3	5,400	1,080	6,480
MARTINEZ ALVAREZ MARIA NIEVES	c/Canal, 287	5,400	1,080	6,480
MARTIN-BARBADILLO SOMOZA PILAR	c/general Vives, 54	700	140	840
MARTINEZ BLANCO TERESA	c/Jose Valgoma Suarez, 45	5,400	1,080	6,480
MARTINEZ CABERO ANDRES	6 Trav. la Cemba, 10	5,400	1,080	6,480
MARTINEZ CENTENO M.FERNANDA	c/Ortega y Gasset, 9	5,400	1,080	6,480
MARTINEZ CUERVO ESAU	c/Campillin, 1	25,500	5,100	30,600
PABLO MARTINEZ CUERVO	c/Campillin, 1	2,400	480	2,880
MARTINEZ ECHEVARRIA ANTONIO	c/El Cristo, 2	5,400	1,080	6,480
MARTINEZ FERRERO PEDRO	c/Chile, 68	700	140	840
MARTINEZ GARCIA LUIS	c/San Martin, 5	700	140	840
MARTINEZ GONZALEZ JULIO	c/Del Oro, 12	1,400	280	1,680
MARTIN-MATEOS VOCES FRANCISCO	c/General Vives, 41	5,400	1,080	6,480
MARTIN MERCHAN SERGIO	c/Real,130 -Dehesas-	12,100	2,420	14,520
MARTINEZ OVIEDO JOSE	Avda. de Portugal, 151	700	140	840
MARTIN PEREZ TERESA	c/Las Hortensias, 2	6,700	1,340	8,040
MARTINEZ DELA PUENTE ESTEBAN	c/Jardines, 7	5,400	1,080	6,480
MARTIN DEL RIEGO MANUEL ANDRES	Avda. de España, 38	5,400	1,080	6,480
MARTINEZ RODRIGUEZ ELENA	Dehesas	13,200	2,640	15,840
MARTINEZ RODRIGUEZ MARIA ELENA	c/Gil y Carrasco, 16	5,400	1,080	6,480
MARTINEZ RODRIGUEZ ISMAEL	c/Angel Pestaña, 7	17,625	3,525	21,150
MARTINEZ RODRIGUEZ RUBEN	c/Los Almendros 13	700	140	840
MARTINEZ SANCHEZ MARIA CARMEN	c/Verardo Garcia Rey, 10	16,800	3,360	20,160
MARTINEZ VOCES MANUEL	c/Carlos I, 6	5,400	1,080	6,480
MARTINEZ YEBRA GILBERTO.	los Barrios de Salas	5,400	1,080	6,480
Wenceslao Mata Andrade	c/Queipo de Llano, 1	1,200	240	1,440
MATA MODROÑO ENMA MARIA	c/Queipo de Llano, 1	700	140	840
MAURIZ FERNANDEZ M.ANGELA	c/Torres Quevedo, 8	5,400	1,080	6,480
MALLO MARIÑAS ANA CRISTINA	c/General Vives, 54	700	140	840
MAYORAL RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL	c/General Vives, 16	6,225	1,245	7,470
MENDEZ BLANCO PABLO	Avda. de los Andes, 36	11,400	2,280	13,680
MENDEZ MORAN MANUEL	la Martina	22,800	4,560	27,360
MENDES VARELA ROQUE	Avda.Conde Gaitanes, 40	11,400	2,280	13,680
MERAYO FERNANDEZ GIL	c/Cuenca, 14	11,400	2,280	13,680
MERAYO MERAYO FLORENCIO	Total de Merayo	5,400	1,080	6,480
MERAYO PRADA MARCOS GIL	c/Cuenca, 14	700	140	840
MERAYO REGUERAS MANUEL	Total de Merayo	5,400	1,080	6,480
MERAYO RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	Total de Merayo	5,400	1,080	6,480
MERINO RAMOS PEDRO	c/Cristo, 13	5,400	1,080	6,480
MESURO ALVAREZ JOSE LUIS	Avda. de Astorga, 10	5,400	1,080	6,480
MIELGO VIDAL JUAN MANUEL	Avda. Assturias, 43	2,000	400	2,400
MIGUELEZ ALFAGEME SANTIAGO	c/Murcia, 70	6,600	1,320	7,920
MILLAN MARTINEZ MIGUEL	c/General Sanjurjo, 40	5,400	1,080	6,480
MINAS DEL BIERZO, S.A.	Avda. de la Puebla, 1	11,400	2,280	13,680
MINERA DE FONTORIA, S.A.	Avda. Valdes, 45	6,700	1,340	8,040
MINERA ORDOÑO, S.A.	Avda. Valdes, 20	34,900	6,980	41,880
MINGO ESTEBAN JOSE EUSTAQUIO	Avda. de España, 24	14,200	2,840	17,040
MIRAVALLS PRADA JOSE MIGUEL	c/Jose Valgoma Suarez, 35	5,400	1,080	6,480
MOLINO ARIAS ALFREDO	c/Obispo osmundo, 6	700	140	840
MONDELO VICENTE AVELINO ADOLFO	c/Fueros de Leon, 4	5,400	1,080	6,480
MONDELO QUIROGA JOSE	c/Juan XXIII, 49	11,400	2,280	13,680
MORAL BLANCO ISABEL	c/Carlos I, 3	18,100	3,620	21,720
MORAN VIDAL RAUL	c/Ramon y Cajal, 32	5,400	1,080	6,480
MOYA MEYER LUIS HEÑMUTH	c/Ramon y Cajal, 28	11,400	2,280	13,680
MUNILLA CEÑA MANUEL	c/Republica argentina, 8	5,400	1,080	6,480
MUÑOZ OTERO M.ROSARIO	c/San Esteban, 6	5,400	1,080	6,480
NAVARRO LOSADA ENCINA	c/Sierra Pambley, 22	5,400	1,080	6,480
NAVARRO VARGAS IGNACIO	c/Puerto Manzanal, 18	13,200	2,640	15,840
NEIRA NUÑEZ FRANCISCO	Avda. portugal, 193	700	140	840
NISTAL ARIAS ARTURO	c/Batalla Roncesvalles, 15	700	140	840
NISTAL BELLO ADORACION	Avda. Ferrocarril, 36	5,400	1,080	6,480
NOVA LINEA PUBLICIDAD, S.A.	Avda. Valdes, 17	5,400	1,080	6,480
NUEVO PEREZ RAMONA	c/La Caída, 11	2,000	400	2,400
NUÑEZ ALVAREZ BENJAMIN FRANC.	c/Ortega y Gasset, 15	5,400	1,080	6,480
NUÑEZ GARCIA JOSE MANUEL	c/Batalla de Ceriñola, 6	5,400	1,080	6,480
NUÑEZ MARTIN TOMAS	c/Malaga, 22	2,000	400	2,400
NUÑEZ RODRIGUEZ OSCAR	Barrio Los Campos	700	140	840
NUÑEZ VAZQUEZ LAURA	Avda. Fabero, 37	5,400	1,080	6,480
OJEDA GUTIERREZ FERNANDO	c/río Selmo, 1	11,400	2,280	13,680
OVALLE VALLINAS BENITO	c/gomez Nuñez, 2	15,300	3,060	18,360

DEUDORES	DOMICILIO	IMPORTE DEBITO	20% Rcto apremio	TOTAL DEUDA
OVIEDO FERNANDEZ FERNANDO	c/San Genadio, 24	5,400	1,080	6,480
OZAETA VILAS FRANCISCO JAVIER	c/Real, 64	5,400	1,080	6,480
PACIOS ARIAS SALVADORA	Rimor	5,400	1,080	6,480
PALACIOS SANDOVAL LUIS	3 Avda. Compostilla, 19	5,400	1,080	6,480
PALACIOS SANDOVAL M.NIEVES	3 Avda. Compostilla, 19	6,100	1,220	7,320
PRADA RODRIGUEZ M.ANGELES	c/sitio de Numancia, 20	700	140	840
PASTOR FERNANDEZ VALENTIN	Avda. Libertad, 39	5,400	1,080	6,480
POZO SANTAMARIA ANGELES Y 1	c/Cruz de Miranda, 13	5,400	1,080	6,480
PEDRIDO GUITIAN HORTENSIA	Pz. Lutero King, 4	5,400	1,080	6,480
PELETEIRO CARRERA ROBERTO	c/Alfredo Agosti, 7	11,400	2,280	13,680
PEREIRA BOTO ROSA MARIA	c/Hornos, 18	5,400	1,080	6,480
PEREZ ACEVEDO ENRIQUE	c/Sindical, 2	5,400	1,080	6,480
PEREZ ALONSO PEDRO	Barcena del Bierzo	5,400	1,080	6,480
PEREZ ALVAREZ ANTONIO	Camino el Frances, 38	5,400	1,080	6,480
PEREZ CALLEJA JOSE LUIS	Ctra. de los Barrios, 25	700	140	840
PEREZ DIEZ SANTIAGO	Avda. Portugal, 31	5,400	1,080	6,480
PEREZ GARCIA EDUARDO	c/Juan Sebastian el Cano, 6	700	140	840
PEREZ GARCIA MANUEL	c/Via Lactea, 8	2,000	400	2,400
PEREZ GARCIA MIGUEL ANGEL	3 Avda. Compostilla, 24	700	140	840
PEREZ JIMENEZ PASCUAL	Avda. Pontevedra, 20	11,400	2,280	13,680
PEREZ MANTECON TOMAS	c/Monasterio Carracedo, 5	5,400	1,080	6,480
PEREZ PEREZ ANTONIO	c/Luciana Fernandez, 7	12,100	2,420	14,520
PEREZ PEREZ AURORA	Trav. eladia Baylina, 3	36,900	7,380	44,280
PEREZ RODRIGUEZ ADOLFO	Toral de Merayo	5,400	1,080	6,480
PEREZ VIÑAMBRES BERNARDO	Avda. del Castillo, 2	11,400	2,280	13,680
PICOS REGUERAS FRANCISCO	c/General Vives, 60	5,400	1,080	6,480
PIEDRAS NATURALES MARIO, S.L.	Avda. de la Cemba, 89	6,700	1,340	8,040
PINTO DA COSTA FERNANDO	c/Venezuela, 14	5,400	1,080	6,480
PINTO MERINO ANGEL FERNANDO	c/Ortega y Gasset, 26	5,400	1,080	6,480
PIÑEIRO DIAZ JOSE CARLOS	Avda. del Bierzo, 202	5,400	1,080	6,480
PIÑEIRO GOMEZ JOSE	Toral de Merayo	700	140	840
PIZARRAS LARTEGUNDIN, S.L.	Ctra. madrid-Coruña, 38	6,700	1,340	8,040
PIZARRAS TREMADO, S.A.	Avda. del Bierzo, 4	19,900	3,980	23,880
LOUISE MARIE PLANTE	c/Dos de Mayo, 6	5,400	1,080	6,480
PONFERAUTO, S.A.	c/General Vives, 60	11,400	2,280	13,680
POTES MARTINEZ LUCIO	Avda. de Portugal, 20	11,400	2,280	13,680
PRADA ARIAS M.ANGELES	c/el Cristo, 3	5,400	1,080	6,480
PRADA CARRACEDO ILDEFONSO	c/Albacete, 13	11,400	2,280	13,680
PRADO FERNANDEZ MARIA ESTHER	Avda. del Castillo, 3	11,400	2,280	13,680
PRADA MERAYO ANTONIO	Ctra. General, 308 -Dehesas-	5,400	1,080	6,480
PRADA NUÑEZ FRANCISCO	c/Fabero, 42	2,000	400	2,400
PRADA RODRIGUEZ SONIA	c/Via suspiron, 14	700	140	840
PRADA VEGA PEDRO JOSE	c/Cadiz, 4	5,400	1,080	6,480
PRESA GARCIA PEDRO	Avda. de America, 38	1,200	240	1,440
PRETENSADOS BODELOS, PONFERRADA	Avda. Portugal, 9	25,500	5,100	30,600
PRIETO FERNANDEZ RICARDO	Avda. Castillo, 182	9,600	1,920	11,520
PRIETO GONZALEZ MANUEL	c/Puente escaril, 113	700	140	840
PRIETO LOPEZ PILAR	Avda. de la Puebla, 26	6,100	1,220	7,320
PRIETO MAGALLANES M.CAMINO	c/Lago de Carucedo, 5	5,400	1,080	6,480
PRIETO ROSON CANDIDO	c/Reyes Catolicos, 30	5,400	1,080	6,480
PUESTE COBO ADORACION	c/Dctor. marañon, 9	700	140	840
PUESTE MARTINEZ FCO.NICOLAS	Dehesas	5,400	1,080	6,480
PUERTO RODRIGUEZ ROSA MARIA	M.S.P., 4	5,400	1,080	6,480
QUINDIMIL PEDREIRA MANUEL	Avda. Los Andes, 38	13,200	2,640	15,840
QUINDOS SANTALLA JOSE RAMON	c/Ancha-Cuatrocientos- 4	6,700	1,340	8,040
RAFAEL NIETO PLACIDO	Tras La Encina, 8	7,400	1,480	8,880
RAJO ANTON SANTIAGO	c/Sierra Pambley, 29	5,400	1,080	6,480
RAMIREZ DE VERGER FERNANDO	Avda. de España, 13	700	140	840
RAMON DOMINGUEZ JAIME MARIO	Avda. Portugal, 156	5,400	1,080	6,480
RAMON MARTINEZ GUZMAN	c/del Oro, 7	11,400	2,280	13,680
RAMON MARTINEZ IGNACIO	c/Del oro, 7	1,200	240	1,440
REBOLLO FERNANDEZ JUAN ANTONIO	Pz. Lutero King, 1	700	140	840
RECREATIVOS PINILLA, S.A.	c/Real, 41	5,400	1,080	6,480
REDONDO DOMINGUEZ NATALIO	c/Campo de la Cruz, 38	5,400	1,080	6,480
REGO RAMOS JOSE	Avda. del Bierzo, 12	5,400	1,080	6,480
REGUERA ARIAS CESAR	c/Los Rosales, 7 -Otero-	5,400	1,080	6,480
DOS REIS RAMOS MANUEL MACARIO	c/Batalla San Quintin, 11	28,900	5,780	34,680
RETAMAL FELIZ NICOLAS	c/conde Gaitanes, 9	5,400	1,080	6,480
RETORNOS IGANCIO, S.A.	c/Isidro Rueda, 15	5,400	1,080	6,480
RIBAL BARRERA FRANCISCO JAVIER	Paseo San Antonio, 33	9,900	1,980	11,880
RICO VAZQUEZ AMADOR	c/Cuba, 1	18,800	3,760	22,560
RIESCO SANCHEZ RAFAEL	c/Monasterio Carracedo, 3	700	140	840
RIO ALONSO SANTIAGO	Bouzas de Valdueza	52,600	10,520	63,120
RIO ALVAREZ JOSE	c/Canal, 196	700	140	840
RIOS LAGO JOSE MIGUEL	c/San Luis, 14	5,400	1,080	6,480
RIVERA SQANCHEZ JUAN MANUEL	Avda. del Bierzo, 184	5,400	1,080	6,480
ROBLA CASTRO JOSE GIL	c/Via Suspiron, 2	13,200	2,640	15,840
		5,400	1,080	6,480

DEUDORES	DOMICILIO	IMPORTE DEBITO	20% Rego apremio	TOTAL DEUDA
RODERO ACUÑA FRANCISCO JAVIER	Pz. manuel de Falla, 8	5,400	1,080	6,480
RODRIGUEZ ALFONSO ANIANO	c/Alferez provisional, 4	5,400	1,080	6,480
RODRIGUEZ ALONSO JOSE MANUEL	Viviendas Renfe.	5,400	1,080	6,480
RODRIGUEZ ARROYO ANTONIA	c/Republica Argentina, 7	5,400	1,080	6,480
RODRIGUEZ ARROYO EMILIO	c/Dctor. marañon, 8	5,400	1,080	6,480
RODRIGUEZ BARREDO LUIS	c/General Moscardo, 1	2,000	400	2,400
RODRIGUEZ BELLO ISIDORO	c/Los Almendros, 11	5,400	1,080	6,480
RODRIGUEZ BLANCO GREGORIO	Camino El Frances, 38	5,400	1,080	6,480
RODRIGUEZ BLANCO IGNACIO	c/Dos de Mayo, 27	14,200	2,840	17,040
RODRIGUEZ CASCALLANA JOSE L.	Avda. de America, 34	700	140	840
RODRIGUEZ DIEZ MIGUEL	Avda. Conde Gaitanes, 22	6,700	1,340	8,040
RODRIGUEZ ESTEBAN GINES	Fuentesnuevas	5,400	1,080	6,480
RODRIGUEZ ESTEBAN JUAN CARLOS	Ctra. de los Muelles, 43	16,400	3,280	19,680
RODRIGUEZ SERNANDEZ, S.A.	Ctra. de la Espina, Km. 1,5	24,800	4,960	29,760
RODRIGUEZ SERNANDEZ ARACELI	Avda. Portugal, 8	5,400	1,080	6,480
RODRIGUEZ FERNANDEZ JOSE	Avda. Portugal, 10	86,600	17,320	103,920
RODRIGUEZ FERNANDEZ JOSE ANTONIO	c/Buenavista, 12	5,400	1,080	6,480
RODRIGUEZ FEZRNANDEZ JOSE RAMON	Avda. Portugal, 111	2,000	400	2,400
RODRIGUEZ FERNANDEZ EMILIO	c/Las Tapias, 27	5,400	1,080	6,480
RODRIGUEZ SERNANDEZ MA. PILAR	Avda. Portugal, 8	5,400	1,080	6,480
RODRIGUEZ GOMEZ VALENTIN	Avda. del Caribe, 19	12,800	2,560	15,360
RODRIGUEZ GONZALEZ VICENTE	c/Saturnino Cachon, 27	13,200	2,640	15,840
RODRIGUEZ GUTIERREZ M. TERESA	c/El Cristo, 4	5,400	1,080	6,480
RODRIGUEZ DEL HUERTO FELIX	Peñalba de Santiago	5,400	1,080	6,480
RODRIGUEZ SUAREZ JUAN ANTONIO	Avda. Conde Gaitanes, 36	7,400	1,480	8,880
RODRIGUEZ LOPEZ SANTIAGO	Avda. de España, 46	11,400	2,280	13,680
RODRIGUEZ MACIAS M. BEGOÑA	Toral de Merayo	5,400	1,080	6,480
RODRIGUEZ MARTINEZ MARINA	c/Chile, 33	5,400	1,080	6,480
RODRIGUEZ MERAYO M. GUADALUPE	Avda. Portugal, 91	5,400	1,080	6,480
RODRIGUEZ MONTALBO JUAN	Avda. de la Puebla, 7	700	140	840
RODRIGUEZ MORAN HONORINO	Avda. Conde Gaitanes, 33	700	140	840
RODRIGUEZ MORETA PILAR	Urbanizacion Patricia, 182	700	140	840
RODRIGUEZ NOTARIO MANUEL	c/Batalla Roncevalles, 11	5,400	1,080	6,480
RODRIGUEZ NUÑEZ JOSE LUIS	c/Verardo Garcia Rey, 14	5,400	1,080	6,480
RODRIGUEZ ROMERO RICARDO	Avda. Conde Gaitanes, 51	2,000	400	2,400
RODRIGUEZ SAN MIGUEL GERARDO	Avda. Tercio de Flandes, 21	13,400	2,680	16,080
RODRIGUEZ VALERA SANTOS	Avda. del Bierzo, 200	5,400	1,080	6,480
RODRIGUEZ VARELA JAIME	Columbianos	13,400	2,680	16,080
ROJO MARTINEZ JOSE ANTONIO	Trav. Eladía Baylina, 3	700	140	840
ROMERO GABARRI M. JESUS	Barrio Nuevo, 8	5,400	1,080	6,480
ROMERO GABARRI YOLANDA	Barrio Portugal, 6 -Dehesas-	5,400	1,080	6,480
ROMERO JIMENEZ LUIS	Barrio Nuevo, 10	5,400	1,080	6,480
ROMERO RAMIREZ SALVADOR	Avda. America, s/n.	13,200	2,640	15,840
ROMERO ROMERO VALENTIN	Barrio Nuevo, 13	6,700	1,340	8,040
ROMERO TRAVIESO BERNARDINO	Avd. Huertas Sacramento, 31	700	140	840
ROSELLO BONEU EDUARDO	c/Calvo sotelo, 35	11,400	2,280	13,680
RUBERTE POMAR EMILIANO	c/Diego Antonio Gonzalez, 6	5,400	1,080	6,480
RUBIAL SIMON ANTONIO	Ponferrada	5,400	1,080	6,480
RUBIO FERNANDEZ JORGE ANTONIO	Trav. Gomez Nuñez, 4	5,400	1,080	6,480
RUBIO PERALTA MARIA ANGELES	c/Ortega y Gasset, 10	5,400	1,080	6,480
RUBIO SANTIN MANUEL	Ctra. Madrid-Coruña, 57	7,400	1,480	8,880
RUIZ VILLAR FRANCISCO JAVIER	c/monasterio Carracedo, 1	5,400	1,080	6,480
SABUGO PEREZ JOSE	c/Capitan Losada, 13	5,400	1,080	6,480
SALVI GARCIA RUBEN	c/Antolin Lopez Pelaez, 3	11,400	2,280	13,680
SANCHEZ ARNOSI PALOMA	Avda. Castillo, 4	11,400	2,280	13,680
SANCHEZ GOMEZ GLORIA	c/Obispo osmundo, 13	5,400	1,080	6,480
SANCHEZ MOLINA TERESA	c/Cruz de Miranda, 14	6,700	1,340	8,040
SANCHEZ-PALENCIA FERNANDEZ ALFREDO	Avda. Portugal, 18	5,400	1,080	6,480
SAN JUAN CASTRO SANTIAGO	c/General Vives, 52	5,400	1,080	6,480
SAN JUAN MARTINEZ MANUEL J.	c/Sindical, 2	1,200	240	1,440
SAN MIGUEL GARNELO ALBERTO	Avda. Conde Gaitanes, 8	5,400	1,080	6,480
SANTALLA ARIAS JOSE	c/Capitan Cortes, 103	5,400	1,080	6,480
SANTALLA ASENJO MODESTO	c/Capitan Cortes, 103	2,400	480	2,880
SANTALLA BAELO JOSE LUIS	c/Del oro, 9	5,400	1,080	6,480
SANTALLA FERNANDEZ NATIVIDAD	c/Antonio Cortes, 5	700	140	840
SANTALLA FERNANDEZ RAMON	c/Antonio cortes, 51	2,000	400	2,400
SANTALLA MANRIQUE GUSTAVO A.	c/Jose Valgoma suarez, 30	10,800	2,160	12,960
SANTIAGO MORENO MARTIN	Columbianos	16,800	3,360	20,160
DOS SANTOS ANTONIO-LUIS	c/Granja de las Piedras, 50	5,400	1,080	6,480
DOS SANTOS MAXIMINO	Ctra. de Fabero	13,900	2,780	16,680
SANTOS ENCINAS VENTURA	c/Perez Colino, 14	5,400	1,080	6,480
SANTOS REFOYO TOMAS ANGEL	c/Camino de Santiago, 52	5,400	1,080	6,480
SARMIENTO DURRUTI EMILIANO	Avda. del Bierzo, 4	5,400	1,080	6,480
SARMIENTO GARCIA JUAN LUIS	c/Batalla san Quintin, 17	4,800	960	5,760
SARMIENTO RODRIGUEZ FRANCISCO	c/Batalla Roncevalles, 10	22,800	4,560	27,360
SEMPERE RODRIGUEZ JOSE JULIO	c/Tras La Boveda, 8	11,400	2,280	13,680
SENA CABRAL JUAN DE DIOS	c/Batalla de Lepanto, 16	5,400	1,080	6,480

DEUDORES	DOMICILIO	IMPORTE DEBITO	20% Rego apremio	TOTAL DEUDA
SERVIA CASTELEIRO CARMEN	c/Real, 20	5,400	1,080	6,480
SIERRA ARIAS M.ELVIRA CARMEN	c/Monasterio Carracedo, 3	5,400	1,080	6,480
SIERRA ARIAS MARIA ENCINA	c/Monasterio Carracedo, 3	2,000	400	2,400
SILVA ALVAREZ ELADIO	c/Jaen, 18	9,500	1,900	11,400
SILVA ANTONIO JOSE	c/Almeria, 3	5,400	1,080	6,480
SOBRADO MAZAIRA JOSE ALFREDO	c/Merayo, 10	18,800	3,760	22,560
SOBRIN JUAREZ ELISEO	Rimor	10,800	2,160	12,960
SOLDADURAS Y MANT.ESP.NORTE,S.L.	c/Dctor. marañon, 7	6,700	1,340	8,040
TAHOCES OLANO JUAN GONZALO	c/Sierra Pambley, 1	5,400	1,080	6,480
TAIMIL RODRIGUEZ JOSE	Avda. Prtugal, 59	5,400	1,080	6,480
TAJAN SANCHEZ FERNANDO	c/Carlos I, 15	5,400	1,080	6,480
TEIXEIRA DACOSTA DEMETRIO	c/Via Miravalles, 2	5,400	1,080	6,480
TEIXEIRA DA SILVA ELIAS MARTIN	c/Las Eras -Columbrianos-	700	140	840
TERON FRANCO ARMANDO	Ctra. Madris-Coruña, 363	5,400	1,080	6,480
TERRON GUERRERO ERMITAS ESTHER	3 Avda. Compostilla, 66	5,400	1,080	6,480
TORO PINEL JOSE	c/Camino de Santiago, 52	5,400	1,080	6,480
TRANSPORTES Y EXCAV. SOCANA, S.L.	c/Carral -Fuentesnuevas-	11,400	2,280	13,680
VALCARCE ABELLA ANTONIO	c/Juan XXIII, 28	700	140	840
VALLE SANCHEZ VICENTE	c/Monasterio Carracedo, 5	5,400	1,080	6,480
VALLINAS BLANCO JESUS	c/Los arrieros, 12	5,400	1,080	6,480
BALLINES GAQR CIA MARIA CARMEN	c/Batalla Roncesvalles, 4	5,400	1,080	6,480
VALLS COUSO MERCEDES	Avda. Portugal, 188	10,800	2,160	12,960
VARGAS GABARRI JOSEFA	c/los Maestros, 10	5,400	1,080	6,480
BARGAS JIMENEZ BASILIO	c/los Maestros, 10	5,400	1,080	6,480
VAZQUEZ BLANCO ELIDIA	Ponferrada	5,400	1,080	6,480
VAZQUEZ FERNANDEZ VICENTE	c/Trav. Hospital, 10	1,200	240	1,440
VAZQUEZ GAGO PEDRO	c/Merayo, 1	5,400	1,080	6,480
VAZQUEZ LOPEZ BENIGNO	c/Camino de Santiago, 52	5,400	1,080	6,480
VAZQUEZ PEREZ VIRGILIO	c/Diego Antonio Gonzalez,22	5,400	1,080	6,480
VAZQUEZ SERRANO ANDRES	c/Carlos I, 5	5,400	1,080	6,480
VECINO FERNANDEZ JOSE	c/Alferez Provisional, 20	5,400	1,080	6,480
VEGA DIEZ MIGUEL ANGEL	"c/Ave Maria, 1	2,000	400	2,400
VEGA GARCIA M.SOLEDA	c/Torres Quevedo, 16	13,200	2,640	15,840
VEGA GOMEZ BERTA MARIA	c/Campo de la Cruz, 28	5,400	1,080	6,480
VEGA GOMEZ ELENA MARIA	c/Monasterio Carracedo, 1	5,400	1,080	6,480
VEGA RAMOS MIGUEL ANGEL	c/Las Truchass, 24	5,400	1,080	6,480
VEGA RODRIGUEZ AMABLE	Ctra. de orense, Km. 3,5	11,400	2,280	13,680
VEGA VALLE JOSE	Ctra. de Sanabria, 14	700	140	840
VEGA DEL VALLE LUZ	c/El Cristo, 2	11,400	2,280	13,680
VERDIAL FERNANDEZ VALERIANO	Avda. del Bierzo, 36	1,200	240	1,440
VIDAL GIRON ELISEO	c/general Vives, 55	10,800	2,160	12,960
VIDAL GIRON PEDRO	c/General Vives, 55	5,400	1,080	6,480
VIDAL GONZALEZ HUMBERTO	c/Paralela Ferrocarril	5,400	1,080	6,480
VIDAL VOCES PEDRO	c/Merayo, 14	11,400	2,280	13,680
VILORIA ALVAREZ ANDRES	c/Torres Quevedo, 3	11,400	2,280	13,680
VILLAS GUERRERO JOSE	Ctra. Madrid-Coruña	5,400	1,080	6,480
VILLAVERDE VAZQUEZ DOMINGO AL.	Avda. España, 19	19,800	3,960	23,760
VILLAVERDE VAZQUEZ M.INMACULADA	Avda. España, 19	700	140	840
VOCES JOLIAS CARMEN	Avda. Valdes, 43	5,400	1,080	6,480
VOCES RODRIGUEZ CRISTINA	Avda. Portugal, 29	700	140	840
VOCES VUELTA LUIS	toral de Merayo	11,400	2,280	13,680
VUELTA MERAYO ANTONIO	Avda. Portugal, 278	5,400	1,080	6,480
ZURDO DATIVO JOSE MANUEL	c/Chile, 29	700	140	840

Habiendo finalizado el día 31 de mayo de 1991, el vencimiento del plazo para ingreso en periodo voluntario de las deudas expresadas, sin que los deudores relacionados hubieran efectuado el pago de las mismas, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento General de Recaudación fue expedido del título ejecutivo "certificación de descubierto colectiva" despachando la ejecución contra los deudores en él comprendidos, entre lo que se encuentran los relacionados, en cuyo título se dictó por el Sr. Tesorero de la Excm. Diputación Provincial, la siguiente:

"Providencia de apremio: En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.º, 3, c), del Real Decreto 1.174/87 en relación con los artículos 104, 105 y 106 del Reglamento General de Recaudación aprobado pro Real Decreto 1.684/1990 de 20 de diciembre, declaro incurso en el Recargo del 20 por 100 el importe de las deudas incluidas en la anterior certificación de descubierto colectiva y dispongo se preceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores en ella en los comprendidos con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 106-4 del Reglamento General de Recaudación, se notifica a los deudores anteriormente relacionados, el título ejecutivo y la providencia de apremio anterior, en la forma que dispone el artículo 103 del mismo Texto Legal, requiriéndoles para que efectúen el pago de los débitos y recargos anteriormente expresados, en los plazos que a continuación se indican.

Plazos y lugar de ingreso:

a) Si la publicación de este edicto en el B.O.P. se efectúa entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.

b) Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

El ingreso deberá efectuarse en la Oficina de Recaudación de esta Demarcación de Ponferrada 1.ª sitas en Ponferrada, calle Río Urdiales, número 21, 2.ª planta.

Advertencias:

1.-En caso de no efectuar el ingreso en dichos plazos, se procederá sin más al embargo de los bienes de los deudores o a la ejecución de las garantías existentes, conforme determinan los artículos 98 y 110 del Reglamento General de Recaudación.

2.-Desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para ingreso en periodo voluntario, de las deudas anteriormente expresado 31 de mayo de 1991, y hasta la fecha de su ingreso, serán liquidados los intereses de demora correspondientes al principal de la misma y repercutidas las costas del procedimiento.

3.-Los deudores podrán comparecer por sí, o por medio de representante en el expediente ejecutivo que les sigue, durante el plazo de ocho días a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en el **Boletín Oficial** de la provincia. Transcurrido dicho plazo sin que se hayan personado, se les tendrá por notificados de todas las diligencias sucesivas, hasta que finalice la sustanciación el procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Recursos: De alzada ante el Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el **Boletín Oficial** de la provincia, que se entenderá desestimado si transcurren tres meses sin recibir resolución expresa del mismo, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de un año, a partir del día siguiente a aquel en que se entienda desestimado el de alzada.

No obstante, podrán interponer cualquier otro recurso que estimen conveniente.

Aplazamiento de pago:

Podrá ser solicitado aplazamiento de pago en los términos y con las garantías que establece los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Motivos de oposición:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, el procedimiento de apremio podrá ser impugnado por los siguientes motivos: a) Prescripción. b) Anulación, suspensión o falta de notificación reglamentaria de la liquidación. c) Pago o aplazamiento en periodo voluntario. d) defecto formal en el título expedido para la ejecución.

Suspensión del procedimiento:

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá si concurren las circunstancias previstas en el artículo 101 del citado Reglamento General de Recaudación.

Ponferrada, 30 de marzo de 1992.-El Jefe de la U.A.de Recaudación, Elías Rebordinos López.-V.º B.º: El Tesorero Adjunto, Manuel Fuertes Fernández. 3572

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Delegación de León

Dependencia de Recaudación - Unidad de Recaudación

NOTIFICACIONES

Los contribuyentes que figuran a continuación no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, por lo que, dando cumplimiento al Decreto de 29 de julio de 1924, al artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y al artículo 124 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, se realiza pro medio del presente anuncio.

CONCEPTO: INTERESES DE DEMORA

Nº. Liq.	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	CUOTA A INGRESAR
0300364	9660829	ARES AMIGO GIL	CL SANTA ENGRACIA, 13 2ºC. LEON	7.748
0300364	IDEM.	EL MISMO	IDEM.	2.001
0300177	9666805	ASTIARRAGA SIRGADO NICOLAS	CL CONDESA DE SAGASTA, 36. LEON	3.378
0300205	IDEM.	EL MISMO	PZ CALVO SOTELO, 5. LEON	2.116
0300337	IDEM.	EL MISMO	IDEM.	2.878
0300320	9507919	FERNANDEZ CEINOS NARCISO	CL ANTIBIOTICOS, 80. LEON	3.300
0300321	IDEM.	EL MISMO	IDEM.	3.549
0300326	IDEM.	EL MISMO	IDEM.	3.775
0300299	9724375	FUENTE ALAIZ ISAAC DE LA	AV NOCEDO, 36. LEON	5.687
0300330	IDEM.	EL MISMO	IDEM.	4.285
0300300	9757387	GARCIA LOPEZ ANA MARIA	CL VILLAVENANTE, 16 3ºD. LEON	2.269
0300291	38998810	GARCIA RUIZ JOSE	CL BURGO NUEVO, 2. LEON	2.095
0300349	9706229	GONZALEZ CASTRO ULPIANO	CL SANTA ENGRACIA, 7. LEON	2.043
0300269	9627287	GONZALEZ FERNANDEZ FEDERICO	CL PUENTECILLA, 2. LEON	2.875
0300348	B24046526	HEMAIR S.L.	CL MATASIETE, 1. LEON	2.457
0300295	9590861	CAMPO MARTINEZ JOSE LUIS DEL	ACEVEDO	5.497
0300075	9647721	FERNANDEZ VILLAFARJE JEREMIAS	LG VILLAVEVERDE DE ARCAJO. ALMANZA	7.461
00300088	10184693	GEIJO BLANCO JOAQUIN	CL MAYUELO, 8. ASTORGA	2.388
0300079	10122784	CASTELLANOS APARICIO CEFERINO	CL SANTA ELENA, 4. LA BAREZA	4.652
0300115	B24022584	DIASIL S.L.	CL GENERAL SANJURJO, 5. BENBIBRE	7.259
0300111	IDEM	EL MISMO	IDEM	7.452
0300254	9725876	ALONSO MARTINEZ JUAN ANTONIO	CL NICANOR RODRIGUEZ, 6. BORAR	2.242
0300344	33816047	GOMEZ MENDEZ MA PILAR	AV PEÑACORADA, 2. CISTIerna	2.175
0300393	A24053993	AURORA S.A.	CR ESPINA KM 7.5. CUBILLOS DEL SIL	17.102
0300152	40865125	SERRANO SABA CARMEN MARINA	AV PICOS DE EUROPA. MANSILLA MULAS	8.269
0300387	A28386456	AVES LEON S.A.	AV PORTUGAL. PONFERRADA	3.284
300219	41893828	GUARDIA ASCANIO JUAN	AV JOSE ANTONIO, 29. SAHAGUN	2.104
0300252	9761940	MARTINEZ PEREZ JOSE MANUEL	CL ESLA, 8. SAN ANDRES DEL RABANEDO	2.556
0300312	9761724	MARANA REDONDO FLORENTINO	LG VILLAVEVERDE CHIQUITA. VALDEPOLO	2.102
0300280	9693264	GALLEGO MARTINEZ FELIX	CL ECINA, 29. VALENCIA DE DON JUAN	189.874
0300087	9641189	FERNANDEZ ALVAREZ MAXIMILIANO	LG VILLARES PARAMO. ZOTES PARAMO	4.023
0300101	38583414	SERRA SAMSO FRANCISCA	CL DIPUTACION, 344. BARCELONA	7.807
0300180	A28853679	CONSTRUCCIONES CINCEL S.A.	CL VANDERGOTEN, 4. MADRID	5.745
0300271	9501514	DIEZ GONZALEZ MANUELA	CL JUAN HURTADO MENDOZA, 15. MADRID	2.013
0300139	24626706	SERRA AGULLO JUAN	CL GRAL. MOLA, 2. MALAGA	2.845
0300202	71403139	VALENCIA FERNANDEZ JUAN	CL QUEVEDO, 59. OVIEDO	11.005
0300288	IDEM.	EL MISMO	IDEM.	7.944

El ingreso de las cantidades deberá hacerse efectivo dentro de los plazos siguientes:

Si la publicación se hace dentro de la primer quincena del mes hasta el día cinco del mes siguiente, y si la publicación se efectúa dentro de la segunda quincena del mes, hasta el día veinte del mes siguiente. Transcurridos estos plazos, será exigido su ingreso por vía ejecutiva, con recargo del 20%.

Los referidos ingresos se harán en cualquiera de las siguientes formas:

1.-En el lugar de su residencia a través de banco o Caja de Ahorros por medio de abonaré, cuyo impreso será facilitado en las oficinas de esta Delegación.

2.-En la Caja de esta Delegación de nueve a catorce horas de la mañana.

Contra las liquidaciones anteriores podrá interponerse recurso de reposición ante la Dependencia de Recaudación o reclamación económico-administrativa ante el tribunal Económico Administrativo regional de Castilla y León, Secretaría Delegada de la Provincia de León, ambos en el plazo de quince días a partir de la presente publicación.

El Hecho de interponer recurso no evita el correspondiente ingreso dentro de los plazos indicados.

León, 31 de marzo de 1992.-El Jefe de la Dependencia de Recaudación, Alvaro García-Capelo Pérez.

3668

Núm. 3314.-13.320 ptas.

* * *

Don Ramiro Benito Rubio, como Jefe de la Sección Administrativa de Recaudación en la Agencia Estatal de Administración Tributaria de León.

Hace saber: Que en los títulos ejecutivos expedidos contra los deudores que a continuación se expresan, por los conceptos, ejercicios e importes que asimismo se detallan, por el Jefe de la Dependencia de Recaudación ha sido dictada la siguiente:

"Providencia: En uso de las facultades que me confieren los artículos 100 y 106 del Reglamento General de recaudación, Real Decreto 1.684/1990 de 20 de diciembre (B.O.E. de 3 de enero de 1991), líquido el recargo de apremio, por el 20 por 100 de la deuda pendiente, y dicto providencia para que se proceda aejcutivamente contra el patrimonio del deudor a las garantías existentes en caso de no producirse el ingreso en los plazos señalados en el artículo 108 del citado Reglamento.

Por ser desconocido el paradero de los deudores que después se relacionan, se les notifica la providencia anterior por medio del presente edicto que se publicará en el **Boletín Oficial** de la provincia y será expuesto al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente al último domicilio conocido, con el fin de que comparezca, por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se le sigue. Transcurridos ocho días desde la publicación del edicto en el **Boletín Oficial** sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1.º-Que contra la providencia de apremio, siempre que exista alguno de los motivos de impugnación que señalan los artículos 137 de la Ley General Tributaria y 99.1 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 1684/90, de 20 de diciembre), podrán interponer recurso de reposición en el plazo de quince días hábiles ante la Dependencia de Recaudación, o reclamación Económico-Administrativa en el plazo de quince días hábiles ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León, Secretaría Delegada de León (Delegación de Hacienda, avenida José Antonio, número 4), ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el **Boletín Oficial** de la provincia, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

2.º-Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en los artículos 101 y 47 del citado Reglamento.

3.º-Los plazos de ingreso de las deudas tributarias que se notifican mediante este edicto, serán los siguientes:

a) Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 de dicho mes, o inmediato hábil posterior;

b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

Transcurridos los plazos señalados sin haber efectuado el ingreso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 103.2.a del vigente Reglamento, "se procederá sin más al embargo de los bienes o la ejecución de las garantías existentes".

Para poder realizar los ingresos de las deudas tributarias que se notifican, deberán personarse en la Unidad Administrativa de Recaudación, sita en León, Avenida José Antonio, número 4, tercera planta, donde se les facilitarán los correspondientes abonarés.

4.º-Que conforme establece el artículo 51.d del Reglamento General de Recaudación, se podrá aplazar o fraccionar el pago de las deudas en vía ejecutiva en cualquier momento anterior al acuerdo de enajenación de los bienes embargados.

5.º-Que efectuado el ingreso de estas deudas tributarias, la Administración, cuando así proceda, de acuerdo con la legislación vigente, girará con posterioridad la correspondiente liquidación de intereses de demora.

Los deudores a quienes se refiere el presente edicto, con expresión de sus débitos por principal y recargos son los siguientes:

Apellidos y nombre	Domicilio	Concepto	Año	Importe
LEON				
ALVAREZ RAMON JOSE	OBISPO CUADRILLERO 11	SANCION DE TRAFICO	91	6.000
BAR E DERRY S.L	JOSE ANTONIO 22	OTROS INGRESOS,RECURSOS EVENT.	90	66.000
BARATA BARATA JESUS	COLLADO CARREDO 2	INTERESES DE DEMORA	91	12.907
BORKEN S.A	VILLA BENABENTE 9	SANCIONES TRIBUTARIAS	89	30.000
CARDENAS JIMENEZ EMILIO LUIS	SUERO DE QUIROMES 5	SANCIONES TRIBUTARIAS	89	30.000
CENTRO CALCULO ESPLA S.A	ORDOÑO II 23	SANCIONES TRIBUTARIAS	89	30.000
CENTRO ESTUD.INFORMATICA C.B.	PADRE ISLA 4	OTROS INGRESOS,RECURSOS EVENT.	91	72.000
COMERCIAL DISCOGRAFICA LEONESA S.L	ALCALDE MIGUEL CASTAÑO 115	OTROS INGRESOS,RECURSOS EVENT.	91	120.000
EL MISMO	" " "	" " "	91	120.000
EL MISMO	" " "	" " "	91	120.000
C.B. BERLIN	BURGO NUEVO 20	OTROS INGRESOS,RECURSOS EVENT.	91	12.000
COSTELA ALVAREZ JOSE MANUEL	JUAN XXIII 9	SANCIONES TRIBUTARIAS	89	12.000
EL MISMO	" " "	IRPF DECLARACION ANUAL SIMPLIF.	90	115.372
DA COSTA DINIS ROSA MARY	LUIS BONGORA 4 (ARMUNIA)	" " "	90	76.915
EL MISMO	" " "	INTERESES DE DEMORA	90	3.581
DON TEBOL S.A	CONDE LUNA 9	SANCIONES TRIBUTARIAS	90	30.000
		INGRESO FUERA PLAZO REQUERIDO	90	125.923

Apellidos y nombre	Domicilio	Concepto	Año	Importe
FERNANDEZ DE LEON JOSE	AV. PALENCIA 4	SANCION DE TRAFICO	91	60.000
GARCIA DIEZ LUIS	ESTACION S/N	SANCION TRAFICO	92	24.000
GOMEZ ESTEBAN RAMIRO	SAN GUILLEMO 1	PARALELA A INGRESAR I.V.A	90	237.463
GRADILLAS RODRIGUEZ GILBERTO	JUAN ALVAREZ POSADILLA 8	OTROS INGRESOS, RECURSOS EVENT.	90	72.000
LUEGOS FERNANDEZ JOSE RAMON	GENERAL SANJURJO 21	SANCIONES TRIBUTARIAS	89	30.000
MANTENIMIENTO Y SISTEMAS INFORM. S.A	AV. FACULTAD 49	SANCIONES TRIBUTARIAS	89	30.000
MARTINEZ FERNANDEZ MIGUEL ANGEL	LUIS SOSA 8	INTERESES DE DEMORA	89	23.296
PEDROSA PEREZ HERACLIO	PABLO FLOREZ 18	OTROS INGRESOS, RECURSOS EVENT.	91	6.000
PIRADOS MEHDEZ FCO. EMILIO	RELOJERO DE LOSADA 4	OTROS INGRESOS, RECURSOS EVENT.	91	6.000
RESIDENCIALES CASTELLANO LEONESAS SA	AV. ROMA 24	SANCIONES TRIBUTARIAS	89	30.000
ROBLES RUBIO LUIS ANGEL	JOSE MARIA PEREDA 10	SANCION DE TRAFICO	92	42.000
RODRIGUEZ JUAREZ MARIANO	PERIZ ERCINA 2	SANCIONES TRIBUTARIAS	89	30.000
SAN MARTIN RODRIGUEZ FCO. JAVIER	CONCHA ESPINA 3	SANCION DE TRAFICO	91	24.000
SPRINT LEON S.A	ORDORO II 8	OTROS INGRESOS, RECURSOS EVENT.	91	72.000
TORREGROSA HERNANDO SOLEDAD	CAMPANILLAS 19	SANCIONES TRIBUTARIAS	90	2.400
EL MISMO	" "	" " "	90	6.000
VIDEO CONDESA S.L	CONDESA DE SAGASTA 8	SANCIONES TRIBUTARIAS	89	24.000
P U E R L U S				
BOCA DE HUERGANO				
DIEZ DOMINGUEZ GREGORIO	RESANDE	CANON SUPERFICIE DE MINAS	91	129.600
CABRILLANES				
SALLARDO RODRIGUEZ EUGENIO	PIEDRAFITA DE BABIA	OTROS INGRESOS, RECURSOS EVENT.	89	60.000
CARMENES				
GIRON ARIAS ANTONIO	EN EL MUNICIPIO	SANCION DE TRAFICO	92	60.000
CISTIERRA				
BONZALEZ MATA CESAR	FUENTES DE PENACORADA	SANCIONES TRIBUTARIAS	89	30.000
MANSILLA DE LAS MULAS				
PACHO VOCES ROBERTO	CR. PALANQUINOS	SANCIONES TRIBUTARIAS	89	30.000
MATALLANA				
PROTURIS S.L	CR. LEON COLLANZO	OTROS INGRESOS, RECURSOS EVENT.	91	72.000
EL MISMO	" "	" " "	91	72.000
POLA DE GORDON				
BARTOLOME ALCALDE JOSE LUIS	VICTOR FERNANDEZ 2	SANCION DE TRAFICO	92	18.000
LA ROBLA				
BUENOSVINOS FERNANDEZ NIEVES	RAMON Y CAJAL 21	SANCIONES TRIBUTARIAS	89	30.000
SAN ANDRES DEL RABANEDO				
ALVAREZ SANTAMARTA HERMINIO JUAN	PARDO PABLO DIEZ 36	SANCIONES TRIBUTARIAS	90	6.000
FIDALGO RODRIGUEZ JOSE LUIS	GERANIO 31	LICENCIA FISCAL IMPUESTO IND.	91	21.061
EL MISMO	" "	" " "	91	50.910
MURCIENDES ARIAS MARIA ARANZAZU	CAMPILLO 140	SANCION DE TRAFICO	91	30.000
EL MISMO	" "	" " "	91	1.200
VARGAS GABARRI ISAAC	RODOLFO MARTIN VILLA 3	SANCION DE TRAFICO	91	30.000
SANTA COLOMBA DE CURUEÑO				
GOMEZ YUGUEROS JUAN CARLOS	AMBASAGUAS DE CURUEÑO	SANCION DE TRAFICO	92	30.000
SANTA MARIA DE ORDAS				
GARCIA GARCIA JOSE LUIS	VILLAFODAMBRE	SANCION DE TRAFICO	92	6.000
EL MISMO	" "	" " "	92	6.000
VALDERRUEDA				
CARBONES CAMINAYO S.A	EN EL MUNICIPIO	OTROS INGRESOS, RECURSOS EVENT.	91	72.000
VALENCIA DE DON JUAN				
VISICA S.L	ASTURA S/N	SANCIONES TRIBUTARIAS	89	30.000
VILLADANGOS				
MATA FERNANDEZ PABLO	LAS CUEVAS	OTROS INGRESOS, RECURSOS EVENT.	91	18.000

León, 4 de mayo de 1992.-El Recaudador, Ramiro Benito Rubio.

4691

Núm. 3315.-23.976 ptas.

Tesorería Territorial de la Seguridad Social

Dirección Provincial

Relación nominal de sujetos responsables, con descubiertos del pago de cuotas a la Seguridad Social, cuyas deudas han sido declaradas créditos incobrables.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la O.M. de 23-10-86, por la que se desarrolla el R.D. 716/1986 de 7 de marzo, que aprueba el Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social, adviertien-

dose a los empresarios, derechohabientes, trabajadores o personal que puedan estar interesados que, en caso de no comparecer ante esta Dirección Provincial, sita en la Avda. de la Facultad número uno de León en el plazo máximo de diez días se entenderá cumplido el trámite de comunicación y se procederá a dar de baja de oficio sin perjuicio de proseguir las actuaciones pertinentes por los descubiertos.

<u>Nº Inscip/afil.</u>	<u>Razón Social.</u>	<u>Localidad.</u>	<u>Cuantía</u>	<u>Período.</u>
24/7.579/79	FRANCISCO FERNANDEZ FERNANDEZ	SAN PEDRO CASTANEDO	276.479,-	varios 1/86-12/87
24/27.569/87	JOSE MARIA CORDERO GONZALEZ	ASTORGA	3.468.365,-	" 5/86-12/88
24/209.582				
24/40.790/19	ADRIANO MORAN CASTRO	PONFERRADA	3.844.455,-	" 5/87 -12/89
24/41.747/06	DARIO GARCIA ORDONEZ	ALMAZCARA	109.571,-	" 5/84-6/85
24/42.107/75	GESTIFORM S.A.	PONFERRADA	7.428.871,-	" 10/88-2/91
24/45.876/61	CONTRATAS MINERAS BURBIA, S.L.	MATACHANA	1.294.867,-	" 8/89 -8/89
24/47.533/69	CASTRO POLLEDO S.L.	PONFERRADA	1.275.969,-	" 2/89-9/89
24/47.778/23	MUEBLES VILLA S.A.	CONGOSTO	352.237,-	" 4/89-9/89
24/49.143/30	AUX. DE SONDEOS DEL BIERZO	CONGOSTO	398.105,-	" 8/89-10/89
24/245.090/75	FRANCISCO PARDO DIEGUEZ	RIEGO DE AMBROS	139.108,-	" 1/85-12/86
24/407.273/48	ANTONIO EXPOSITO GARCIA	MOLINASECA	186.698,-	varios 4/81-12/85
24/498.980/90	ANTONIO FIDALGO GARCIA	MOLINASECA	3.555,-	4/81
24/505.926/40	LUISA SEJIDO VIZOSO	CACABELOS	924.749,-	varios 3/84-12/88
24/528.596/24	JOSE MARTINEZ CORRAL	CUBILLOS DEL SIL	63.720,-	" 1/87-12/87
24/545.496/00	JOAQUIN LEAL AGUTAR	CONGOSTO	10.029,-	3/83-5/83
24/560.679/00	EMILIO MARTINEZ CARRACEDO	CABAÑAS DE DONILLA	4.683,-	11/85
24/568.548/12	SOLEDAD GARCIA SORIA	MATACHANA	33.717,-	1/86-3/86
24/713.068	MANUEL NUÑEZ DURAN	CALAMOCOS	86.030,-	varios 5/84-4/88
24/719.460/77	SALVADOR DA CUNHA LOPES	CARUCEDO	611.250,-	" 1/86-12/88
24/724.937/25	GERMAN HIBALGO MARTINEZ	CACABELOS	17.760,-	12/88
24/725.061/52	ASUNCION ROJO GIL	BORRENES	544.010,-	varios 7/87-12/89

León, 6 de abril de 1992.-El Director Provincial, P.D. El Subdirector Provincial de Recaudación, Miguel Angel Alvarez Gutiérrez.

Relación nominal de sujetos responsables, con descubiertos del pago de cuotas a la Seguridad Social, cuyas deudas han sido declaradas créditos incobrables.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la O.M. de 23-10-86, por la que se desarrolla el R.D. 716/1986 de 7 de marzo, que aprueba el Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social, advirtiéndose a los empresarios, derechohabientes, trabajadores o personal que puedan estar interesados que, en caso de no comparecer ante esta Dirección Provincial, sita en la Avda. de la Facultad número uno de León en el plazo máximo de diez días se entenderá cumplido el trámite de comunicación y se procederá a dar de baja de oficio sin perjuicio de proseguir las actuaciones pertinentes por los descubiertos.

<u>Nº inscrip/afil.</u>	<u>Razón Social.</u>	<u>Localidad.</u>	<u>Cuantía</u>	<u>Período.</u>
24/43.231/35	RIEGOS Y CONTRATAS S.A.	MALILLOS DE LOS OTEROS	384.326,-	varios 4/87-4/89
24/46.177/71	LOMBRICULTORES DE CASTILLA Y LEON - SANTAS MARTAS		971.847,-	" 11/88-8/89
24/46.616	SERV. Y EXPLOTACIONES INDUSTRIALES - OLLEROS DE SABERO		55.035,-	6/88
24/47.168/92	SEGUR NOCHE S.A.	LA VIRGEN DEL CAMINO	3.731.162,-	varios 10/88-6/90
24/547.597/00	FRANCISCO LORITE HUERTAS	VEGAQUEMADA	16.716,-	3-7/83
24/549.957/00	FULGENCIO GAGO GONZALEZ	STA COLOMBA DE CURUEIRO	28.763,-	varios 8/83-5/85
24/559.689/77	JOSE LUIS RODRIGUEZ PEREZ	BONAR	60.093,-	" 8/84-12/85
24/708.360	TERESA BENEQUER FARRAGUT	SAHAGUN	60.828,-	" 5/82-1/83
24/724.890/75	ROSARIO FDEZ FDEZ	LA ROBLA	101.959,-	7-12/87

León, 3 de abril de 1992.-El Director Provincial, P.D. El Subdirector Provincial de Recaudación, Miguel Angel Alvarez Gutiérrez.

Relación nominal de sujetos responsables, con descubiertos del pago de cuotas a la Seguridad Social, cuyas deudas han sido declaradas créditos incobrables.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la O.M. de 23-10-86, por la que se desarrolla el R.D. 716/1986 de 7 de marzo, que aprueba el Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social, advirtiéndose a los empresarios, derechohabientes, trabajadores o personal que puedan estar interesados que, en caso de no comparecer ante esta Dirección Provincial, sita en la Avda. de la Facultad número uno de León en el plazo máximo de diez días se entenderá cumplido el trámite de comunicación y se procederá a dar de baja de oficio sin perjuicio de proseguir las actuaciones pertinentes por los descubiertos.

Nº Inscrip/afil.	Razón Social.	Localidad.	Cuantía.	Periodo.
24/32.054/13	CONST. LUIS GLEZ Y BARO S.L.	LEON	1.200,- ^{ht}	11-12/86
24/37.846/82	EXCAVACIONES SERRANO S.L.	LEON	2.595.909,-	varios 12/84-5/89
24/49.201/88	BORKEN S.A.	LEON	194.082,-	" 12/89-8/90
24/49.666/68	GOHER INDUSTRIAL S.L.	LEON	86.763,-	" 2/90-11/90
24/50.289/12	BOLERO S.L.	LEON	321.782,-	" 5/90-2/91
24/207.450/33	GABRIEL LORENZO ALMENA	LEON	4.428.475,-	" 8/82-6/86
24/593.239	NORBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ	LEON	6.774,-	1/91

León, 30 de marzo de 1992.—El Director Provincial, P.D. El Subdirector Provincial de Recaudación, Miguel Angel Alvarez Gutiérrez.

Relación nominal de sujetos responsables, con descubiertos del pago de cuotas a la Seguridad Social, cuyas deudas han sido declaradas créditos incobrables.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la O.M. de 23-10-86, por la que se desarrolla el R.D. 716/1986 de 7 de marzo, que aprueba el Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social, advirtiéndose a los empresarios, derechohabientes, trabajadores o personal que puedan estar interesados que, en caso de no comparecer ante esta Dirección Provincial, sita en la Avda. de la Facultad número uno de León en el plazo máximo de diez días se entenderá cumplido el trámite de comunicación y se procederá a dar de baja de oficio sin perjuicio de proseguir las actuaciones pertinentes por los descubiertos.

Nº inscrip/afil.	Razón Social.	Localidad.	Cuantía.	Periodo.
24/2.393/34	ZARAUZA E HIJOS Y CIA	PUNTE CASTRO (LEON)	12.460.523,- ^{ht}	varios 1/85-6/86
24/36.931/40	PISOL S.A.	LEON	326.922,-	" 1/87-7/85
24/38.452/09	CERCUSA	LEON	30.284,-	4/83 - 9/84
24/42.734/23	ALIMENTARIAS ARVI S.A.	LEON	13.230.920,-	varios 3/89-10/90
24/42.866/58	INTER. EXPORT. PIZARRAS S.A.	LEON	116.431,-	7/86-9/86

León, 13 de abril de 1992.—El Director Provincial, P.D. El Subdirector Provincial de Recaudación, Miguel Angel Alvarez Gutiérrez.

4186

Núm. 3316.-17.094 ptas.

Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León-Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 481 de 1992, José Antonio Izquierdo Primo contra desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto ante la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, contra Orden de la misma Consejería de 28 de octubre de 1991, por la que se resuelve de forma parcial (Grupos A y B) y definitiva, el concurso de méritos convocado por orden de 15-3-90

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 30 de marzo de 1992.—Ezequías Rivera Temprano. 3416

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.—Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 508 de 1992, por el Procurador don José María Ballesteros González, en nombre y representación de Empresa Fernández, S.A., contra resolución de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, Dirección General de Transportes y Carreteras de 21 de enero de 1992 (Expte. LE-17.731-I-91), que desestima el recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en León, de fecha 4 de enero de 1991 por la que se le impone sanción a la recurrente por no tener expuesto al público las listas de tarifas de precios.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 1 de abril de 1992.— El Presidente, Ezequías Rivera Temprano.

3646

Núm. 3317.-2.886 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.—Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 522 de 1992, por el

Procurador don José María Ballesteros González, en nombre y representación de Empresa Fernández, S.A., contra resolución de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, Dirección General de Transportes y Carreteras de 21 de enero de 1992 (Expte. LE-17.732-I-91), que desestima el recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en León, de fecha 4 de enero de 1991 por la que se le impone sanción a la recurrente por no tener expuesto al público las listas de tarifas de precios.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 1 de abril de 1992.— El Presidente, Ezequías Rivera Temprano.

3647

Núm. 3318.—2.886 ptas.

* * *

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 510 de 1992, por el Procurador don José María Ballesteros González, en nombre y representación de Empresa Fernández, S.A., contra resolución de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, Dirección General de Transportes y Carreteras de 21 de enero de 1992 (Expte. LE-17.733-I-91), que desestima el recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en León, de fecha 4 de enero de 1991 por la que se le impone sanción a la recurrente por no tener expuesto al público las listas de tarifas de precios.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 1 de abril de 1992.— El Presidente, Ezequías Rivera Temprano.

3648

Núm. 3319.—2.886 ptas.

* * *

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 518 de 1992, por el Procurador don José María Ballesteros González, en nombre y representación de Empresa Fernández, S.A., contra resolución de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, Dirección General de Transportes y Carreteras de 9 de enero de 1992 (Expte. LE-21.767-I-91), que desestima el recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en León, de fecha 8 de mayo de 1991 por la que se le impone sanción a la recurrente por no tener expuesto al público las listas de tarifas de precios.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan

interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 1 de abril de 1992.— El Presidente, Ezequías Rivera Temprano.

3649

Núm. 3320.—2.886 ptas.

* * *

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 516 de 1992, por el Procurador don José María Ballesteros González, en nombre y representación de Empresa Fernández, S.A., contra resolución de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, Dirección General de Transportes y Carreteras de 9 de enero de 1992 (Expte. LE-21.768-I-91), que desestima el recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en León, de fecha 8 de mayo de 1992 por la que se le impone sanción a la recurrente por no tener expuesto al público las listas de tarifas de precios.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 1 de abril de 1992.— El Presidente, Ezequías Rivera Temprano.

3650

Núm. 3321.—2.886 ptas.

* * *

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 513 de 1992, por el Procurador don José María Ballesteros González, en nombre y representación de Empresa Fernández, S.A., contra resolución de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, Dirección General de Transportes y Carreteras de 9 de enero de 1992 (Expte. LE-21.770-I-91), que desestima el recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en León, de fecha 8 de mayo de 1991 por la que se le impone sanción a la recurrente por no tener expuesto al público las listas de tarifas de precios.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 1 de abril de 1992.— El Presidente, Ezequías Rivera Temprano.

3651

Núm. 3322.—2.886 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 519 de 1992, por el Procurador don José María Ballesteros González, en nombre y representación de Empresa Fernández, S.A., contra resolución de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, Dirección General de Transportes y Carreteras de 9 de enero de 1992 (Expte. LE-21.771-I-91), que desestima el recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en León, de fecha 8 de mayo de 1991 por la que se le impone sanción a la recurrente por no tener expuesto al público las listas de tarifas de precios.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 1 de abril de 1992.— El Presidente, Ezequías Rivera Temprano.

3652 Núm. 3323.—2.886 ptas.

* * *

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 520 de 1992, por el Procurador don José María Ballesteros González, en nombre y representación de Empresa Fernández, S.A., contra resolución de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, Dirección General de Transportes y Carreteras de 9 de enero de 1992 (Expte. LE-21.772-I-91), que desestima el recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en León, de fecha 8 de mayo de 1992 por la que se le impone sanción a la recurrente por no tener expuesto al público las listas de tarifas de precios.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 1 de abril de 1992.— El Presidente, Ezequías Rivera Temprano.

3654 Núm. 3324.—2.886 ptas.

* * *

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 514 de 1992, por el Procurador don José María Ballesteros González, en nombre y representación de Empresa Fernández, S.A., contra resolución de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, Dirección General de Transportes y Carreteras de 9 de enero de 1992 (Expte. LE-21.774-I-91), que desestima el recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en León, de fecha 8 de mayo de 1991 por

la que se le impone sanción a la recurrente por no tener expuesto al público las listas de tarifas de precios.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 1 de abril de 1992.— El Presidente, Ezequías Rivera Temprano.

3655 Núm. 3325.—2.886 ptas.

* * *

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 512 de 1992, por el Procurador don José María Ballesteros González, en nombre y representación de Empresa Fernández, S.A., contra resolución de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, Dirección General de Transportes y Carreteras de 9 de enero de 1992 (Expte. LE-21.775-I-91), que desestima el recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en León, de fecha 8 de mayo de 1991 por la que se le impone sanción a la recurrente por no tener expuesto al público las listas de tarifas de precios.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 1 de abril de 1992.— El Presidente, Ezequías Rivera Temprano.

3656 Núm. 3326.—2.886 ptas.

* * *

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 521 de 1992, por el Procurador don José María Ballesteros González, en nombre y representación de Empresa Fernández, S.A., contra resolución de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, Dirección General de Transportes y Carreteras de 9 de enero de 1992 (Expte. LE-21.890-I-91), que desestima el recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en León, de fecha 10 de mayo de 1991 por la que se le impone sanción a la recurrente por no tener expuesto al público las listas de tarifas de precios.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos

en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 1 de abril de 1992.—El Presidente, Ezequías Rivera Temprano.

3657

Núm. 3327.—2.886 ptas.

* * *

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.—Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 511 de 1992, por el Procurador don José María Ballesteros González, en nombre y representación de Empresa Fernández, S.A., contra resolución de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, Dirección General de Transportes y Carreteras de 21 de enero de 1992 (Expte. LE-17.728-I-91), que desestima el recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en León, de fecha 3 de enero de 1991 por la que se le impone sanción a la recurrente por no tener expuesto al público las listas de tarifas de precios.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 1 de abril de 1992.—El Presidente, Ezequías Rivera Temprano.

3658

Núm. 3328.—2.886 ptas.

* * *

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.—Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 467 de 1992, por la Procuradora doña Victoria Silio López, en nombre y representación de don José Luis Vallepuga Millán contra la orden de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León de 28 de octubre de 1991 por la que se resuelve de forma parcial (Grupos A y B) y definitiva el concurso de méritos convocado por Orden de 15 de marzo de 1990, y contra la desestimación presunta, por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la indicada orden.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida por el artículo 60 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 31 de marzo de 1992.—Ezequías Rivera Temprano.

3777

* * *

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.—Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 523 de 1992 el Procurador don Fernando Velasco Nieto en nombre y representación de Leonesa de Viviendas, S. A. contra acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno del Ayuntamiento de León, adoptada en

sesión celebrada el 14 de enero de 1992, desestimatorio del recurso de reposición interpuesto contra las liquidaciones números 2.995 y 2.996 del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida por el artículo 60 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 6 de abril de 1992.—Ezequías Rivera Temprano.

3807

* * *

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.—Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 271 de 1992 por el Procurador don Felipe Alonso Delgado, en nombre y representación de José-Lesmes Martínez Pertejo, contra desestimación, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto el 29 de noviembre de 1991, ante la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, contra Orden de la misma Consejería de 28 de octubre de 1991, por la que se resuelve de forma parcial (grupos A y B) el concurso de méritos y de forma definitiva la adjudicación del puesto de Jefe de Sección de la Sección Agraria Comarcal de Cistierna, a favor de don Manuel Alvarez Giménez.

Ampliación.—En cuanto a la resolución de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León de 9 de marzo de 1992, que desestima el recurso de reposición interpuesto contra indicada orden de 28 de octubre de 1991.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida por el artículo 60 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 7 de abril de 1992.—Ezequías Rivera Temprano.

3808

* * *

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.—Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 524 de 1992 por el Procurador don Jorge Rodríguez-Monsalve Garrigós en nombre y representación del Ayuntamiento de Riaño (León), contra resolución de la Confederación Hidrográfica del Duero de 17 de enero de 1991, y contra la de 23 de enero de 1992, que confirmó la anterior al resolver el recurso de reposición interpuesto contra aquella, mediante las cuales se deniega al recurrente solicitud de que se inicie el correspondiente expediente para determinación de la indemnización que procede recibir al Ayuntamiento de Riaño, a consecuencia de la desafectación de los bienes de uso y servicio público municipal operada por la construcción del pantano de Riaño.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida por el artículo 60 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés

directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración y de cantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 7 de abril de 1992.—Ezequías Rivera Temprano.

3809 Núm. 3329.—3.108 ptas.

* * *

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.—Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 528 de 1992 a instancia de Hijos de Baldomero García, S. A. contra la resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León, en expediente 357/90 motivado por el acta de infracción 115/90 imponiendo una sanción de cuatrocientas mil pesetas. Y contra la resolución de la Dirección General de Trabajo de 23 de enero de 1992 desestimando el recurso interpuesto contra la primera.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida por el artículo 60 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración y de cantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a seis de abril de 1992.—Ezequías Rivera Temprano.

3810 Núm. 3330.—2.553 ptas.

* * *

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.—Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 517 de 1992, el Procurador don José María Ballesteros González en nombre y representación de Empresa Fernández, S.A. contra resolución de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, Dirección General de Transportes y Carreteras de 9 de enero de 1992 (Expte. LE-21.769-I-91), que desestima el recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en León de fecha 8 de mayo de 1991 por la que se impone sanción a la recurrente por no tener expuesto al público las listas de tarifas de precios.

En dichos autos y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración y de cantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y esgrimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 1 de abril de 1992.—Ezequías Rivera Temprano.

3693 Núm. 3331.—2.886 ptas.

* * *

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.—Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 515 de 1992, el Procurador don José María Ballesteros González en nombre y representación

de Empresa Fernández, S.A., contra resolución de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, Dirección General de Transportes y Carreteras de 9-1-92 (Expte. LE-21.773-I-91), que desestima el recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en León, de fecha 8-5-91 por la que se impone sanción a la recurrente por no tener expuesto al público las listas de tarifas de precios.

En dichos autos y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración y de cantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y esgrimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 1 de abril de 1992.—Ezequías Rivera Temprano.

3692 Núm. 3332.—2.886 ptas.

* * *

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.—Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 509 de 1992, el Procurador don José María Ballesteros González en nombre y representación de Empresa Fernández, S.A., contra resolución de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, Dirección General de Transportes y Carreteras de 21 de enero de 1992 (Expte. LE-17.734-I-91), que desestima el recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en León, de fecha 4 de enero de 1991 por la que se impone sanción a la recurrente por no tener expuesto al público las listas de las tarifas de precios.

En dichos autos y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración y de cantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y esgrimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 1 de abril de 1992.—Ezequías Rivera Temprano.

3691 Núm. 3333.—2.886 ptas.

* * *

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.—Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 507 de 1992, el Procurador don José María Ballesteros González en nombre y representación de Empresa Fernández, S.A. contra resolución de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, Dirección General de Transportes y Carreteras de 21-01-92 (Expte. LE-17.730-I-91), que desestima el recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en León, de fecha 4-01-91 por la que se impone sanción a la recurrente por no tener expuesto al público las listas de tarifas de precios.

En dichos autos y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo

en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y esgrimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 1 de abril de 1992.—Ezequías Rivera Temprano.

3690 Núm. 3334.—2.886 ptas.

* * *

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.—Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 483 de 1992 el Procurador don Fernando Velasco Nieto en nombre y representación de Herminio Fernández de Blas contra desestimación por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto ante el Ministerio del Interior de fecha 20 de noviembre de 1991 contra resolución del Gobierno Civil de León de fecha 6 de noviembre de 1991 (Expte. 1.804 y 1.833/91) por la que se sanciona al recurrente.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida por el artículo 60 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración y de cantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a seis de abril de 1992.—Ezequías Rivera Temprano.

3811 Núm. 3335.—2.553 ptas.

* * *

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.—Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 500 de 1992 por el Procurador don Fernando Velasco Nieto, en nombre y representación de doña Carmen Riesco Alvarez contra acuerdo de la Dirección General del Insero, Ministerio de Asuntos Sociales, de 28 de enero de 1992, por el que se desestima recurso potestativo de resolución interpuesto el 6 de septiembre de 1991, contra el acuerdo del mismo órgano de 27 de junio de 1991, de desestimación de recurso de alzada interpuesto con fecha 6 de junio de 1990, que a su vez recurriría la desestimación de la solicitud de fecha 25 de octubre de 1989, realizada por resolución del Director Provincial del Insero de fecha 31 de mayo de 1990, por la que se le deniega subsidio de garantía de ingresos mínimos.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a tres de abril de mil novecientos noventa y dos.—Ezequías Rivera Temprano.

3748 Núm. 3336.—3.108 ptas.

* * *

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.—Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 552 de 1992, interpuesto por

don Luis Jesús Hernández Balesta contra desestimación de recurso de alzada interpuesto ante el Director General de Servicios del Ministerio de Defensa en el que se solicitaba la concesión del complemento personal transitorio regulado en el apartado 27 de la Resolución Ministerial 32/89 que desarrolla el Real Decreto 359/89 sobre retribuciones militares a fin de compensar la disminución de retribuciones básicas experimentadas al ascender del empleo de subteniente al de Teniente.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 6 de abril de mil novecientos noventa y dos.—Ezequías Rivera Temprano 3749

Audiencia de Valladolid

SECCION TERCERA

Don Fernando Martín Ambiola, Secretario sustituido de la Sección Tercera de la Iltra. Audiencia de Valladolid.

Doy fe: Que en el rollo de apelación número 1530/90 tramitado por esta Sección, se ha dictado la siguiente:

Sentencia número 104

Audiencia de Valladolid

Sección Tercera

Ilmo. señor Presidente: Gregorio Galindo Crespo.

Ilmos señores Magistrados: don José Luis de Pedro Míbrero, don José Jaime Sanz Cid.

En la ciudad de Valladolid a siete de marzo de mil novecientos noventa y dos.

La Sección Tercera de la Iltra. Audiencia de Valladolid, ha visto, en grado de apelación el rollo número 1.530/90, dimanante de los autos de juicio ejecutivo número 586/88 del Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada y seguido entre partes, de una ya como demandado—apelante don Manuel Rodríguez Santalla, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ponferrada, que ha estado representado por el Procurador don José Menéndez Sánchez y defendido por el Letrado don Jesús Rodríguez Merino, y de otra, como demandante—apelada Minas de Tormaleo, S.A., con domicilio social en Madrid, que ha estado representada por el Procurador don Alfredo Stampa Braun y defendida por el Letrado don Ramiro Hidalgo González, y como demandadas—apeladas Carbones Procesados, S.A., con domicilio social en Ponferrada y Carbones Laciana, S.A., con domicilio social en Ponferrada, que no han comparecido en el presente recurso ante este Tribunal, por lo que en cuanto a las mismas, se han entendido las actuaciones en los Estrados del Tribunal, sobre reclamación de cantidad.

Fallamos

Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por el Procurador don José Menéndez Sánchez, en nombre y representación de don Manuel Rodríguez Santalla, debemos confirmar y confirmamos la sentencia de 23 de mayo de 1990, dictada por el Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada, con expresa imposición de costas al apelante.

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gregorio Galindo.—José Luis de Pedro.—José Jaime Sanz.—Rubricado.

La anterior sentencia fue publicada en su día.

Lo testimoniado concuerda bien y fielmente con su original a que me refiero. Y para que conste y en cumplimiento con lo man-

dado y sirva de notificación en forma a los demandados Carbones Procesados, S.A., y Carbones Laciana, S.A., expido y firmo el presente en Valladolid a dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Fernando Martín Ambiola.

3752

Núm. 3337.—5.439 ptas.

* * *

Don Felipe Moreno Mora, Secretario de la Sección Tercera de la Audiencia de Valladolid.

Certifico: Que en el Rollo de apelación 1540/90, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia número 107

Audiencia de Valladolid

Sección Tercera

Ilmo. señor Presidente: don Gregorio Galindo Crespo.

Ilmos. señores Magistrados: don José Luis de Pedro Mimbrero, don José Jaime Sanz Cid.

En la ciudad de Valladolid a siete de marzo de mil novecientos noventa y dos.

La Sección Tercera de la Ilma. Audiencia, ha visto, en grado de apelación el rollo número 1.540/90, dimanante de los autos de menor cuantía, número 139/87 del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y, seguido entre partes, de una ya como demandante—apelante Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A. con domicilio social en Bilbao, que ha estado representado por el Procurador don Vicente Arranz Pascual y defendida por el Letrado don José María Suárez, y de otra, como demandados—apelados, Cooperativa de la Amistad, don José García Alonso, don Cristino Menéndez Sánchez, don Leocadio Barrioluengo, don Eulogio y don Angel Díez Fernández por sí y como hijos y herederos de don José Díez Díez, herederos desconocidos de don Enrique Fernández Gavela, doña Aquilina Díez Fernández, don Feliciano García, presuntos herederos de doña Asunción Díez Fernández, doña Avelina Lombas, doña Elvira Gavela Lombas, doña María Remedios Gavela Lombas, herederos desconocidos de don Felipe Gavela Alonso, don Baltasar Gavela Alonso, herederos desconocidos de don Conrado Ordóñez, y de don Salvador Ordóñez, don Maximino Alonso, don Angel Alonso, herederos desconocidos de don Feliciano Alonso Alonso, don José Díez Fernández, don Aquilino Pollán, herederos desconocidos de don Tomás Pollán Alonso, herederos desconocidos de doña Basilia Ordóñez, herederos desconocidos de doña Adonina Díez Díez, herederos desconocidos de doña Adonina Díez Gavela, don Tomás Díez Fernández, herederos desconocidos de don Fernando Díez Alonso, doña Ascensión Alonso Alonso, don Luciano Ordóñez Gavela, herederos de don Felipe Alonso Díez, doña Adela Alonso Ordóñez, doña María Alonso Ordóñez, herederos desconocidos de don Francisco Alonso Ordóñez, don Ignacio Martínez Díez, doña Julia Martínez Díez, doña Angela Martínez Díez, herederos desconocidos de don Pedro Martínez Aller, doña Candela Martínez Alonso, doña Eleuteria Ordóñez, doña Nieves Ordóñez Ordóñez, doña Mercedes Ordóñez Ordóñez, herederos desconocidos de don Manuel Ordóñez, herederos desconocidos de don Germán Ordóñez Ballesteros, herederos desconocidos de don Santos Álvarez García, herederos desconocidos de doña Eugenia Gutiérrez, herederos de don Florentino Álvarez Díez, herederos de doña Carmen Gavela Alonso, doña Mercedes Alonso, don Esteban Alonso García, herederos desconocidos de don José Alonso Díez, doña Patrocinio cuyos apellidos se ignora, y como sucesora y herederos de don Felipe Díez Suárez, doña Felisa Alonso Lombas, herederos desconocidos de don Manuel Alonso Viñuela, doña Martina Lombas Ordóñez, doña Honorina Barrioluengo Alonso, don Bernardino Barrioluengo Alonso, doña Esperanza Barrioluengo Alonso, doña Aurora Alonso, herederos desconocidos de don Juan Antonio Alonso Viñuelas, herederos desconocidos de don Bernardo Barrioluengo Rodríguez, doña Domitila Alonso Alonso, don

Victorino Alonso Alonso, herederos desconocidos de don Angel Alonso Viñuelas, herederos desconocidos de don Angel Alonso Alonso, herederos desconocidos de doña Guadalupe Alonso Alonso, don Aquilino Alonso, doña Dorotea Alonso, herederos desconocidos de don Donato Alonso Ordóñez, doña Felicísima Gavela Ordóñez, don Baudilio Mayo, herederos desconocidos de don Francisco Alonso Díez, herederos desconocidos de don Ramiro Díez Díez, don Angel Barrioluengo, herederos desconocidos de doña Ventura Barrioluengo, doña Heliodora Ordóñez, don Bernardino Díez, doña Felisa Díez Díez, don José García, doña Soledad García, don Manuel Ordóñez, herederos desconocidos de don Gregorio García, doña Amelia Rodríguez, herederos desconocidos de don Juan Antonio Rodríguez, doña Angeles García Alonso, el hijo del anterior al parecer llamado Delfín, doña Angeles Ordóñez Ordóñez, herederos desconocidos de don Oscar Quintana, doña Natividad Alonso Ordóñez, doña Fidela Alonso Ordóñez, don Laureano Ordóñez, herederos desconocidos de doña Isidora Ordóñez, don Delmiro Barrioluengo Alonso, doña Consuelo Ordóñez Alonso, herederos desconocidos de don Francisco Ordóñez Díez, doña María Díez Alonso, herederos desconocidos de don Bernardino Díez, herederos desconocidos de don Romualdo Díez Suárez, don Federico Ordóñez, herederos desconocidos de don Alejandro Gavela Díez, herederos desconocidos de don Bernardo Ordóñez, don Adolfo Gavela Alonso, doña María Alonso, herederos desconocidos de don Román Alonso Díez, don Antano Alonso Ordóñez, don Lucinio Díez Alonso, doña Visitación Jiménez, herederos desconocidos de don Gregorio Jiménez, doña Constantina Ordóñez Alonso, doña Anita Ordóñez Alonso, don Leocadio Barrioluengo, herederos desconocidos de Salvador Ordóñez, doña Bernarda Alonso, herederos desconocidos de don Juan Antonio Alonso, herederos desconocidos de don Benigno Alonso, don Rufino Alonso, herederos desconocidos de don José Díez, doña Adonina Gavela Ordóñez, o Adamina, herederos desconocidos de don Vicente Llamera, herederos desconocidos de don Martín García Alonso, doña Julia Díaz, herederos desconocidos de doña Gregoria Alonso, doña Rosario Gavela, don Orfelino Díez, don Francisco Arias Álvarez, herederos desconocidos de doña Rosario Gavela, herederos desconocidos de don Justo Gavela Díez, herederos desconocidos de don Fernando Pollán, herederos desconocidos de don Angel Alonso Lombas, herederos desconocidos de don Angel Alonso Ordóñez, herederos desconocidos de don Félix Alonso Lombas, don Luis Gavela Ordóñez, doña Delia Ordóñez, herederos desconocidos de don Alejandro Gavela Díez, doña Felisa Arias, herederos desconocidos de don Francisco Arias Díez, don Braulio Díaz Alonso, don Princes Díez, herederos desconocidos de don Emilio Díez Díez, doña Matilde Martínez, herederos desconocidos de doña Paula Alonso Díez y de quien fuera su esposo, don Manuel Fernández Gavela, doña Soledad Saelices, doña Felisa Fernández Babarro, don Maximino González Morán, herederos desconocidos de doña Leonor Morán, herederos desconocidos de don Maximino González, don Fernando Pollán Gavela, herederos desconocidos de don Fernando Pollán, herederos desconocidos del anterior y de su madre, doña Carmen Ordóñez Díez, herederos desconocidos de don José Díez, herederos desconocidos de don Marcelino Díez, herederos desconocidos de doña María Díez, doña Delfina Ordóñez Ordóñez, don Isidro Moreno Moreno, doña María Ordóñez Alonso, doña Josefa Lombas Ordóñez, don Laudino Alonso, señor o señora Quintana Castañón, don Dalmacio Barrillo, don Luis Mayo Carrera, don José Badillo Blanco, doña Constantina Alonso Alonso, don V. Jiménez Expósito, los inciertos, ignorados, desconocidos y eventuales herederos de cualquiera de los anteriormente señalados como demandados, de haber fallecido alguno de ellos en la actualidad; contra los eventuales sobrevivientes o herederos no expresados, de los otorgantes de la escritura pública autorizada por el Notario que fue de La Vecilla, don Javier Álvarez Orosio y Fernández—Palacios en 21 de enero de 1923, con el número 12, de su protocolo y formalizada entre la Sociedad Anónima Mercantil



"Hidroeléctrica Legionense, S.A.", de que "Iberduero, S.A.", trae causa y los vecinos de Villasilimpliz en ella detallados; quienes puedan resultar usuarios o consumidores de energía eléctrica suministrada por "Iberduero, S.A.", al pueblo de Villasilimpliz, tengan o no allí su domicilio y vecindad se trate de personas físicas, o morales, entidades, instituciones y corporaciones, privadas o públicas y no tengan regularizado reglamentariamente el consumo eléctrico, en particular la Iglesia Católica en la persona de su representante legal, el señor Obispo de la Diócesis don Juan Angel Belda Dardina; y en general contra todos los ignorados y desconocidos que pudieran tener interés en el actual proceso, o resulten de algún modo afectados por la sentencia que se pronuncie; y no habiendo comparecido los anteriores apelados en el presente recurso ante este Tribunal, se han entendido las actuaciones en los estrados del mismo; sobre declaración de extinción de suministro de energía eléctrica y otros extremos.

Fallamos.—Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por el Procurador don Vicente Arranz Pascual, en nombre y representación de Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S.A., debemos confirmar y confirmamos la sentencia de veintinueve de junio de mil novecientos noventa dictada por el Juzgado de Primera Instancia número dos de León, con las modificaciones introducidas en nuestros fundamentos de derecho, todo ello sin hacer expresa condena en costas.—Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Firmado: Galindo. De Pedro.—Sanz.—Rubricados.

La anterior sentencia fue publicada en su día.

Lo testimoniado concuerda bien y fielmente con su original a que me refiero. Y para que conste y sirva de notificación en forma a todos los demandados—apelados referidos en el encabezamiento de la presente, expido y firmo el presente en Valladolid a veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Felipe Moreno Mora.

3751

Núm. 3338.—17.982 ptas.

Juzgados de lo Social

NUMERO UNO DE LEON

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria de Juzgado de lo Social número uno de León.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 8/92 se tramitan autos a instancia de Felipe Barrios Rodríguez, contra Tappiz León, S.L., en reclamación por extinción de la relación laboral en los que por el Ilmo. señor Magistrado Juez ha sido dictada sentencia cuya parte dispositiva dice:

Fallo: Que estimando la demanda debo declarar y declaro resuelta la relación laboral que unía al actor, con la empresa demandada, a la que en consecuencia, condeno a que le indemnice en la cantidad de 120.000 pesetas.

Se hace saber a las partes que contra este fallo puedan interponer recurso de suplicación, en el plazo de cinco días, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, y para su Sala de lo Social, con sede en Valladolid.

Se hace saber a las partes que para poder recurrir, si no gozaren del beneficio de justicia gratuita, deberán, al tiempo de anunciar el recurso, haber consignado en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal sita en León, con el número 2130/0000/65/0008/92, la cantidad objeto de la condena, pudiendo sustituir la consignación en metálico por el aseguramiento mediante aval bancario en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista.

Si el recurrente no ostentare el concepto de trabajador o causahabiente suyo, o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social, o gozare de beneficio de justicia gratuita, consignará además del depósito de 25.000 pesetas en la cuenta que

este Juzgado tiene abierta en el Banco de Bilbao Vizcaya, oficina principal, sita en León con el número 2130/0000/66/0008/92.

Se les advierte que de no hacerlo dentro del plazo se les declarará caducado el recurso.

Firme que sea esta sentencia, archívense los autos.

Así por esta mi sentencia, que será publicada, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a la demandada Tappiz León, S.L. actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a veinte de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Carmen Ruiz Mantecón. 3561

* * *

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de León, hace saber:

Que en autos 868/91, seguidos a instancia de José Luis Alvarez Díez, contra Construcciones Panero, S.L., Mapfre, INSS y Tesorería General, en reclamación de invalidez permanente parcial, por accidente de trabajo, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Magistrado Juez, señor Rodríguez Quirós.

En la ciudad de León, a veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y dos.

Dada cuenta, téngase por anunciado en tiempo y forma recurso de suplicación contra la sentencia recaída en las presentes actuaciones. Notifíquese esta resolución a las partes haciéndolo para la recurrente en la persona del Letrado designado para la formalización del recurso, a cuya disposición se ponen los autos para que en el plazo de una audiencia se haga cargo de los mismos y a quien se hará saber deberá evacuar dicho trámite en el plazo de los diez días siguientes que correrán cualquiera que sea el momento en que el Letrado retire los autos, apercibiéndole que transcurrido dicho plazo, de no formalizarlo, se declarará desierto el recurso.

Hágase saber a las partes la obligación de designar domicilio para oír notificaciones en Valladolid. Artículo 195 L.P.L.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndolas saber que contra la misma cabe recurso de reposición.

Lo dispone S.S.^a ante mí. Doy fe.

Firmado, J. Rodríguez Quirós.—C. Ruiz Mantecón.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa Construcciones Panero, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y dos.—La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón. 3498

* * *

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de León.

Hace saber: Que en los autos número 420/91, ejecución número 152/91, seguidos a instancia de María Valle Guzmán Fernández y Ananías Sarmiento Rey, contra Mario Fernández Vázquez, sobre cantidades, por el Ilmo. señor Magistrado Juez de lo Social número uno, se ha dictado auto cuya parte dispositiva es la siguiente:

Declaro: Insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio y a los efectos de esta ejecución, a Mario Fernández Vázquez por la cantidad de 762.837 pesetas de principal, y la de 167.000 pesetas de costas calculadas provisionalmente.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndoles que contra este auto cabe recurso de reposición y firme, procédase al cierre y archivo de las actuaciones.

Firmado: José Rodríguez Quirós. C. Ruiz Mantecón.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa Mario Fernández Vázquez, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y dos.—La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón. 3499

NUMERO TRES DE LEON

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace constar: Que en ejecución contenciosa 38/92, dimanante de los autos número 597/91, seguida a instancia de Julio Coto Callejo y Esteban García López, contra Sucesores de Antidio Carbajo, S.A., por cantidad, se ha dictado el siguiente auto, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal: .

Declaro: Que debe quedar extinguida la relación laboral entre la empresa Sucesores de Antidio Carbajo, S.A., y Julio Coto Callejo y Esteban García López, en el día de hoy, debiendo permanecer en alta de la Seguridad Social, hasta mencionada fecha, y condeno a la empresa demandada al abono de los salarios de tramitación dejados de percibir y al pago, en concepto de indemnización, la cantidad de cuatro millones cuatro mil cuatrocientas treinta y siete pesetas con cincuenta (4.004.437,50) a Julio Coto Callejo, y dos millones setecientos setenta y tres mil quinientas veintiuna con veinticinco pesetas (2.773.521,25 ptas.) a Esteban García López.

Notifíquese la presente resolución a las partes y adviértase que contra el presente auto cabe recurso de reposición y hecho, procédase al cierre y archivo de las actuaciones.

Firmado.—J.L. Cabezas Esteban.—P.M. González Romo.—Rubricados.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Sucesores de Antidio Carbajo, S.A., actualmente en domicilio desconocido, expido la presente en León a veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Firmado, P.M. González Romo.—Rubricados. 3500

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de los de León.

Hace constar: Que en ejecución contenciosa 212/91, dimanante de los autos 407/91, seguida a instancia de José Rodríguez Álvarez, contra Miguel Sislaim Garabadian y Francisco Castro Paz, por cantidad, se ha aceptado la siguiente:

Propuesta Secretario señor González Romo.—Providencia Magistrado señor Cabezas Esteban.—En León a veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y dos.

Se ha dictado el siguiente auto cuya parte dispositiva es como sigue:

Declaro: No haber lugar al recurso de reposición contra la providencia de fecha 17-1-92, planteado por la representante del actor don José Rodríguez Álvarez, confirmando en todos sus extremos la citada providencia, en la que se pronuncia no haber lugar a los honorarios solicitados.

Notifíquese la presente resolución a las partes y adviértase que contra el mismo, no cabe recurso, debiendo seguir la ejecución en todos sus trámites.

Firmado.—J.L. Cabezas Esteban.—P.M. González Romo. Rubricados.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Miguel Sislaim Garabadian y Francisco Castro Paz, actualmente en domicilio desconocido, expido la presente en León a veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Firmado, P.M. González Romo.—Rubricados. 3501

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de los de León.

Hace constar: Que en ejecución contenciosa 59/92 dimanante de los autos C. UMAC, seguida a instancia de Fernando Vaquero Fernández y 4, contra Viviendas Valdefuentes por cantidad, se ha aceptado la siguiente:

Propuesta Secretario señor González Romo.—Providencia Magistrado señor Cabezas Esteban.—En León a treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y dos.

Dada cuenta, conforme al artículo 234 de la Ley de Procedimiento Laboral, en relación con el 919 y siguientes de la

Ley de Enjuiciamiento Civil, se acuerda la ejecución contra Viviendas Valdefuentes, S.L., vecino de Valderas y Valladolid, C/ Blasco de Gara 2, 5.º B, y en su consecuencia, regístrese y sin necesidad de previo requerimiento al ejecutado, procédase al embargo de bienes de su propiedad en cuantía suficiente a cubrir la suma de 2.260.170 ptas., más 743,06 ptas. día hasta la fecha de pago, en concepto de principal y la de 225.000 ptas. que por ahora y sin perjuicio se calculan para gastos y costas, guardándose en las diligencias de embargo, el orden establecido en el artículo 1.447 de la Ley antes citada, sirviendo la presente de mandamiento en forma, a la comisión ejecutiva de este Juzgado para el embargo de bienes.

No ha lugar a los intereses solicitados.

Expídase exhorto al Juzgado decano de lo Social de Valladolid para el embargo de bienes de la apremiada.

Testimoniese las fotocopias del poder presentado y devuélvase el original.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndolas saber que contra la misma cabe recurso de reposición. Lo dispuso S.S.ª que acepta la anterior propuesta. Doy fe.

Firmado. J.L. Cabezas Esteban.—P.M. González Romo.—Rubricados.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Viviendas Valdefuentes, S.L., actualmente en domicilio desconocido, expido el presente en León a treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Firmado. P.M. González Romo.—Rubricados. 3564

NUMERO UNO DE PONFERRADA

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hace saber: Que en los autos número 259/91, seguidos a instancia de don José Merayo Calvete, contra INSS, Tesorería y otros, sobre reposición pensión complementaria silicosis, se ha señalado para la celebración del acto del juicio, previa conciliación en su caso, el día 29 de mayo próximo, a las 11,10 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en legal forma a Antracitas de Igiñea Las Reguerinas, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada, a 29 de abril de mil novecientos noventa y dos.—Firmado: Sergio Ruiz Pascual.—Rubricado. 4639

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hace saber: Que en autos número 274/91, seguidos a instancia de Emilio Vilarriño Gómez, contra Antracitas San Antonio e INSS y Tesorería, sobre invalidez permanente (E. común) se ha señalado para la celebración del acto del juicio, previa conciliación en su caso, el día veinticinco de mayo próximo, a las 12,35 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en legal forma a la empresa demandada Antracitas San Antonio, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada, a 28 de abril de mil novecientos noventa y dos.—Firmado: Sergio Ruiz Pascual.—Rubricado. 4640

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hace saber: Que en los autos número 8/91, seguidos a instancia de Pablo García González, contra Proardeco, S.A. y Fogasa, sobre reclamación de salarios, se ha señalado para la celebración del acto del juicio, previa conciliación en su caso, el día 29 de mayo próximo, a las 11,55 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en legal forma a la Empresa Proardeco, S.A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada, a 20 de abril de mil novecientos noventa y dos.—Firmado: Sergio Ruiz Pascual. 4268

NUMERO DOS DE PONFERRADA

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada (León).

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de don Manuel Jáñez Merayo, contra la empresa Tradeco, S.L., en reclamación por despido, registrado con el número 373/92, se ha acordado citar a la empresa Tradeco, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día veintinueve de mayo a las 10,35 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a la empresa Tradeco, S.L., se expide la presente cédula, para su publicación en el **Boletín Oficial** de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Ponferrada, 10 de abril de 1992.—El Secretario, Sergio Ruiz Pascual. 4641

* * *

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada (León).

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de doña Esperanza Vega Antolín, contra empresa Eugenio Antonio Fernández Prieto, en reclamación por salarios, registrado con el número 367/92, se ha acordado citar a empresa Eugenio Antonio Fernández Prieto, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día veintinueve de mayo a las 10,10 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle La Marina, número 37-1.º, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a la empresa Eugenio Antonio Fernández Prieto, se expide la presente cédula, para su publicación en el **Boletín Oficial** de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Ponferrada, a 4 de mayo de 1992.—El Secretario, Sergio Ruiz Pascual. 4647

* * *

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada (León).

Hago saber: Que en providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de don Joaquín Carvalheiro Suárez, contra empresa Amandi Dos Anjos Pereira Mesquita, en reclamación por despido, registrado con el número 407/92, se ha acordado citar a empresa Amandi Dos Anjos Pereira Mesquita, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día veintinueve de mayo a las 10,45 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle La Marina, número 37-1.º, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a la empresa Amandi Dos Anjos Pereira Mesquita, se expide la presente cédula, para su publicación en el **Boletín Oficial** de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Ponferrada, a 27 de abril de 1992.—El Secretario, Sergio Ruiz Pascual. 4644

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada (León).

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia don Joaquín Carvalheiro Suárez, contra empresa Amandi dos Anjos Pereira Mesquita, registrada con el número 407/92, se ha acordado citar como confesante al representante legal de la empresa demandada Amandi Dos Anjos Pereira Mesquita, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día veintinueve de mayo de 1992, a las 10,45 horas de su mañana, para la práctica de la prueba de confesión judicial, que tendrá lugar en la Sala de Vistas del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, con la advertencia de que si no comparece sin justa causa podrá ser tenido por confeso en la sentencia.

Y para que sirva de citación como confesante al representante legal de la empresa demandada, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial** de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Ponferrada, 27 de abril de 1992.—El Secretario, Sergio Ruiz Pascual. 4643

Anuncios Particulares

Comunidades de Regantes

LA PRESA DE LA VILLA Y VILELA

Anuncio de convocatoria

Por el presente anuncio, se convoca a todos los regantes de la Comunidad de la Presa de la Villa y Vilela, a la asamblea general ordinaria que se celebrará en el lugar de costumbre el día 24 de mayo de 1992 a las 6,30 horas de la tarde en primera convocatoria y a las 7 en segunda.

En dicha asamblea, se tratará lo siguiente:

- 1.º—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior (S. P.)
 - 2.º—Revisión de algunos cargos de la Comunidad.
 - 3.º—Examen y aprobación de los presupuestos, así como de los gastos e ingresos de la Comunidad.
 - 4.º—Varios, con ruegos y preguntas.
- El Presidente, José Vidal Gutiérrez.
4648 Núm. 3339.—1.665 ptas.

CANAL DEL PARAMO (*Santa María del Páramo*)

Se convoca a los señores compromisarios de esta Comunidad general de Regantes del Canal del Páramo a junta general ordinaria a celebrar en el Gran Cinema Paramés de Santa María del Páramo el domingo día 31 de mayo de 1992 a las 12 de la mañana, para resolver e informar del siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.—Examen y aprobación si procede del acta de la junta general ordinaria y extraordinaria que con fecha 24 de noviembre del 91 celebró esta Comunidad General.
- 2.—Examen y aprobación de la memoria general correspondiente a todo el año anterior que ha de presentar la Junta de Gobierno.
- 3.—Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego en el año corriente.
- 4.—Examen de las cuentas de gastos correspondientes al año anterior, que debe de presentar la Junta de Gobierno.
- 5.—Informes de la Presidencia.
- 6.—Ruegos y preguntas.

La junta general será pública, sólo para partícipes y regantes de esta Comunidad general.

Santa María del Páramo, veintiocho de abril de mil novecientos noventa y dos.—El Presidente de la Comunidad general de Regantes del Canal del Páramo, Faustino Sutil Honrado.

4649 Núm. 3340.—2.775 ptas.